

P.1-8.39-T.4
(2-p.1-3)

ESTADISTICA JENERAL

DEL

DEPARTAMENTO DE MELIPILLA

PRESENTADA

EN LA

ESPOSICION INTERNACIONAL CHILENA

DE

AAE5090c.2

1875.

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"DIEGO BAÑOS ARANA"



MELIPILLA:

IMPRENTA DE "EL PROGRESO."

1875.

ADVERTENCIA.

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"DIEGO BARROS ARANA"

El objeto del presente trabajo es dar a conocer el departamento de Melipilla bajo los diversos puntos de vista de su producción, economía rural, rentas, población, etc., reasumiendo estas importantes cuestiones en cuadros estadísticos para que, después de leído el texto explicatorio, pueda comprenderse de un solo golpe de vista el conjunto de su estado social i económico.

Las condiciones del clima i del suelo, el estado de las poblaciones rurales, los salarios i el bienestar de las clases agrícolas, no pueden tratarse con números i sin embargo no deben ser excluidos de una estadística jeneral. Las cifras no son siempre ni bastante claras ni bastante explicativas i concluyen por ser áridas cuando se suceden en cuadros no interrumpidos. Es, pues, solo bajo las condiciones arriba indicadas i seguidas en este trabajo, que la Estadística puede ser útilmente consultada, por el público que es a quien se dirige.

Por lo que respecta a la veracidad de los datos que han servido de base a este trabajo, solo debemos decir que ellos fueron tomados con la exactitud que ha sido posible, sin fijarse

sino para consulta, en los datos oficiales que recojen los subdelegados e inspectores para la Estadística Agrícola.

La comision encargada de redactar el presente libro no cree presentar una obra completa ni un trabajo acabado sobre una materia cuya importancia principal es la exactitud, porque no ha contado ni con el tiempo ni con los ausilios necesarios; pero cree haber echado las bases de un trabajo que, completado mas tarde i estudiado por todos los departamentos, será de una grande importancia para la República.

AGRICULTURA

E

INDUSTRIA.

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"DIEGO BARROS ARANA"

AGRICULTURA E INDUSTRIA.

ECONOMIA RURAL DEL DEPARTAMENTO

DE

MELIPILLA.

Para dar una idea exacta de los recursos de un departamento no basta enumerar sus productos e indicar su valor; es necesario además mostrar las condiciones bajo las cuales se opera la producción. Esta es la única manera de darse cuenta de las fuentes reales de prosperidad i de los progresos que pueden efectuarse en un país; pues estudiando cómo el trabajo se efectúa al presente, se aprecian las riquezas que ese trabajo puede producir en el porvenir, sacando ventajas de los recursos dados por la naturaleza o por la industria.

Los agrónomos modernos dividen en cuatro épocas los progresos que ha seguido la agricultura. Primitivamente la tierra permanecía uno o dos años en reposo para ser en seguida barbechada; este era el método de los romanos, en uso aun en algunas partes de España i en algunas provincias del medio-día de la Francia. En seguida el reposo se suprime i viene el barbecho al tercer año, después del trigo i de las plantas leguminosas. En tercer lugar el reposo i los barbechos concluyen para dar cabida a la rotación cuatrienal que, como es sabido, ha causado una verdadera revolución en la agricultura inglesa: el primer año la tierra se siembra de papas, el segundo de cebada, el tercero de alfalfa i el cuarto de trigo, o mejor dicho, se alternan los cereales con las leguminosas o gramíneas. En la cuarta época la tierra no reposa ni se barbecha ni produce una cosecha distinta cada cuatro años, sino que se la hace producir dos cosechas por año; la misma tierra produce trigo, cebada o lino para las necesidades del hombre i en seguida leguminosas o gramíneas para las necesidades del ganado. Este sistema, que obliga a

guardar los ganados en el establo durante todo el año i a utilizar, por consiguiente, el abono líquido i sólido que ellos producen, es la última espresion de la perfectibilidad agrícola.

La marcha que ha seguido la agricultura, comprobada por los sistemas anteriores, no es mas que el paso lento i progresivo del sistema estensivo al intensivo. Los hombres han comenzado en todos los países por producir lo estrictamente necesario para su subsistencia i despues, a medida que las poblaciones i los capitales han aumentado, que las exigencias del comercio lo han reclamado, han pasado de los cereales o método estenso, al cultivo de plantas industriales o método intenso.

Este proceder es lójico i natural en Europa i en todos aquellos países agrícolas donde el clima húmedo, las lluvias continuas i en una palabra los fenómenos atmosféricos lo han desarrollado; mas en Chile no sucede igual cosa. Aquí, donde tenemos cinco o seis meses del año en los cuales no cae del cielo una sola gota de agua, donde los rios que riegan el territorio nacen en los Andes i pasada la cordillera de la costa marchan encajonados hácia el mar, sucede necesariamente que hai una porcion de terrenos llamados de sécano o de la costa donde es imposible introducir otro sistema que el estensivo.

El departamento de Melipilla nos da una prueba evidente de este aserto. Desde su límite oriental hasta el pié de los cerros que forman la ramificacion de la cordillera de la costa, todos sus terrenos son de riego o susceptibles de tenerlo; pero pasado esos cerros, en la zona comprendida entre el mar i la cordillera de la costa, los terrenos son de sécano i por su conformacion topográfica de imposible regadío.

De aquí nace la profunda division que existe en la agricultura del departamento de Melipilla, como en casi todos los otros departamentos de la República. Una parte mui importante del departamento, que goza de los beneficios del riego, se cultiva de una manera mui distinta a la otra que no espera a este respecto mas beneficio que las lluvias del cielo.

Esta es la causa porque el departamento de Melipilla presenta dos agriculturas diversas: la de tierras de rulo en que se ejerce el sistema estensivo i la de terrenos de regadío que trabaja por transformar sus cultivos adoptando los sistemas mas perfeccionados.

ESTENSION DE LA PROPIEDAD I SU DIVISION.

Las propiedades que están situadas al poniente de la cordillera de la costa i otras que, apesar de estar al oriente, no han conseguido hasta ahora dar agua a sus terrenos, son las siguientes:—Las Mercedes—Ivacache—Los Rulos—Bustamante—Potrero Ovalle—La Marquesa—Las Palmas—El Rosario—Llolleo—Léyda—La Union—San Juan—El Peral—etc., etc.

No debe sorprendernos que en esta vasta porcion de terrenos prevalezca el sistema estensivo, que consiste en el cultivo casi único de cereales, porque esta es la produccion que puede obtenerse con el solo ausilio de las lluvias. Hace algunos años que en estos terrenos se mantenian numerosas masas de ganado vacuno; pero desde el momento que los pastos han escaseado por falta de las lluvias i los cereales han obtenido precios mas remunerativos, los ganados han ido paulatinamente desapareciendo i los cultivos aumentando.

Hoi se siembra en cada una de estas haciendas, por término medio, 400 o 500 fanegas i en algunas 1000 o 1500. Fácil es imaginarse que para poder sembrar a su debido tiempo 700 u 800 cuadras, es indispensable que los cultivos se hagan de un año para otro, como tambien de una manera enteramente estensiva.

La estension de la propiedad, como se deja ver, es mui considerable, no bajando cada hacienda de 3000 cuadras por término medio, lo que es un grave inconveniente para el progreso de la agricultura.

La division de la propiedad, cuando no tiene por causa las necesidades económicas de un país, o el pedido de tierras, sino que es el resultado por motivo de las herencias, puede presentar inconvenientes reales i perjudicar las condiciones productivas de la tierra. Felizmente las cosas no pasan así en Chile, porque cuando una hacienda no puede dividirse sin que su valor disminuya o el cultivo se dificulte, los herederos son los primeros en pedir la indivision. Si los que cultivan las grandes haciendas estuvieran penetrados de los trabajos que exige la tierra para dar productos abundantes, tratarian de dividir las, porque de esa manera, léjos de disminuir su produccion, la aumentarían notablemente. Mas, si no lo comprenden así, las grandes haciendas no serán mejor cultivadas que los pequeños pedazos de terreno. Esto

no quiere decir que la subdivisión de la propiedad, por regla jeneral, sea un ideal digno de proponerse, porque hai que tomar en cuenta un sinnúmero de razones; sin embargo en el departamento de Melipilla ha dado hasta hoi resultados ventajosos para la producción i para la renta.

La hacienda de Puangue, por ejemplo, está hoi dia dividida en cinco hijuelas, las cuales producen por término medio 12000 fanegas de trigo o cebada; miéntras que en un solo cuerpo solo producía 2000 fanegas. Este mismo fundo cuando solo producía 2000 fanegas tenia 3000 vacas i 1500 ovejas; i ahora las cinco hijuelas cuentan con 3000 vacas, 600 bueyes i 3000 ovejas. Lo mismo sucede en las haciendas de Chinihue, Pico i otros fundos que se han subdividido.

En jeneral, comparando un espacio de terreno dividido en pequeñas propiedades, como Lo Gallardo, Las Pataguas, Lo Abarca, etc. con una hacienda de igual estension i trabajada por un solo dueño, resulta un aumento notable a favor de la producción del terreno dividido. Este resultado no debe estrañarse, porque en el departamento de Melipilla la división de la propiedad está mui léjos de llegar al extremo, lo que es una desgracia en algunos países europeos i una rémora para el progreso de la agricultura.

Es verdad que los adelantos de esta industria no dependen principalmente de la mayor o menor estension de la propiedad, ni de las instituciones de crédito que rara vez alcanzan a los pobres, ni de otras convinaciones artificiales, sino únicamente del trabajo. Pero al mismo tiempo es evidente que el trabajo se ejecuta mejor i mas a tiempo cuando se ejerce en menor escala. Así, que el propietario sea un rico que cuente sus entradas por decenas de mil, o un pobre que se alimente de pan, si uno i otro saben que la tierra produce mas a medida que mas se cultiva, es claro que uno i otro valen lo mismo para el progreso de la agricultura; pero muchas veces sucede que el segundo utiliza los malos terrenos que abandona el primero, porque el gran propietario, servido por trabajadores asalariados, no puede sacar provecho de ellos, miéntras que el segundo, impulsado por la necesidad, por el interes personal i ayudado de su familia, concluye por fertilizar un desierto.

ARRENDAMIENTOS.

Hai en el departamento de Melipilla mui pocos fundos en arrendamiento: la mayor parte están trabajados por sus propietarios o por administradores que están bajo la inmediata inspec-

cion de aquellos, i algunas veces éstos, en vez de recibir un salario fijo i determinado, participan de cierta parte de los productos líquidos del fundo, o bien se estipula un cánon moderado o renta fija i el exeso del producto se divide entre administrador i propietario.

El sistema de arrendamiento, tal como las leyes lo estipulan en Chile, es mui perjudicial a la agricultura, si se toma en cuenta su duracion. Ocho años, máximum señalado en el Código Civil en sus artículos 407-1757 i 1969 para la duracion de ciertos arriendos, es mui poco tiempo para introducir nuevos sistemas de explotacion; para colocar planteles, cierros, cuidar los bosques, distribuir las aguas i en una palabra para efectuar cualquier reforma de alguna importancia. Además, el aumento continuo del cánon en cada nuevo período tan corto de arriendo, hace que el arrendatario trabaje lleno de zozobra e inquietud i oculte todos los datos referentes al fundo.

«Sea que los largos arriendos hayan traído consigo los cultivos perfeccionados o sea que estos cultivos hayan traído los largos arriendos, poco importa: la verdad es que los largos arriendos i los buenos cultivos son dos cosas inseparables.» (1)

De aquí nace que los fundos peor cultivados del Departamento, en los que se invierten ménos capitales en mejoras; en los que se agotan los montes, se cuida ménos de la moralidad i bienestar de los inquilinos, es en aquellos que están en arrendamientos. Sucede ésto sobre todo en los fundos pertenecientes a los conventos i monasterios, porque los síndicos o representantes legales de estas corporaciones, jamás estipulan con el arrendatario el abono de ninguna especie de mejoras. Hai en el departamento de Melipilla algunas propiedades pertenecientes a corporaciones relijiosas, por las cuales se obtendria, puestas en remate, un capital que invertido en títulos hipotecarios o bonos del Estado, reeditaría el doble del cánon que en la actualidad pagan los arrendatarios.

Económicamente hablando, la propiedad debe pertenecer al que saque mayor provecho de ella.

BARBECHOS.

La práctica de los barbechos en los terrenos de rulo del Departamento, está fundada en el principio incontestable de que la agricultura es distinta en cada país i en cada época, i que es una necesidad de ella acomodarse a las conveniencias i recurso de cada lugar. Poco importa la novedad o la antigüedad en los sistemas de cultivo; lo que importa es sacar de la tierra el mayor prove-

[1] COUROELLE SENEUIL. *Traité d'économie politique*: Paris, 1858.

cho con el menor costo posible. Los propietarios de fundos secos del departamento, al tomar en cuenta que los cereales soportan mejor la sequedad que los forrajes, que sin agua no puede haber cultivos perfeccionados, obran sábiamente cuando dedican sus terrenos al cultivo estenso i continuo de los cereales, barbechando al efecto todos aquellos terrenos que no son rastros, o indispensables para el sostenimiento del ganado. El barbecho facilita ademas la operacion de las grandes siembras, puesto que los terrenos quedan cultivados desde el año anterior a la siembra i tambien es el único abono que por ahora se emplea. Tomando, pues, en cuenta esta razon, i en seguida la del clima de Chile, fácil es comprender que los barbechos producen aquí un resultado mucho mas favorable que en Europa. La falta de lluvias en los últimos meses del año, época en que concluyen estos cultivos, hasta los meses de abril o mayo, época en que principian las siembras, permite que las tierras se encuentren perfectamente sueltas i descansadas sin que ninguna vejeteacion estraña las haya invadido. Por otra parte, la luz, el calor continuo del verano, el estado uniforme de la atmósfera, la corriente casi perpétua de los vientos del sur, impregna los terrenos de oxígeno i ácido carbónico, abonos naturales i baratos que no se consiguen en otros países bajo distintas condiciones climatéricas. Seria de desear que se hiciera en Chile un análisis químico del mismo terreno, antes i despues de haber recibido las influencias que le proporciona el barbecho. A no dudarlo, veríamos entónces realizadas prácticamente las esperanzas que ahora esponemos en teoría.

ABONOS.

No se conocen en los terrenos de rulo del Departamento. Para dar una idea de la importancia que tendria la introduccion de los abonos, necesario es una esplicacion de la teoría en que se funda este importante auxiliar de la agricultura.

La tierra propiamente dicha, es un agente mecánico de la cual ni las plantas ni los animales pueden sacar alimento alguno. Cuando se dice que las plantas viven de la tierra, es únicamente en el sentido de que por el órgano de ésta sacan aquellas las sustancias diversas que sirven para su alimentacion. Estas sustancias se forman de los jugos i gases que se desprenden de las materias animales o vejetales en descomposicion, materias que se encuentran en mayor o menor cantidad, segun la calidad de los terrenos, i a las cuales se les da el nombre de *humus*. Ademas del *humus* hai otros alimentos para las plantas, i son el oxígeno i

el carbónico contenidos en la atmósfera, alimentos indispensables i gratis que se hacen entrar en mayor o menor cantidad, segun los terrenos sean de mejor o peor calidad, mejor o peor cultivados, tal como sucede en los barbechos; pero los vegetales nunca producen con estos alimentos los resultados favorables que busca la economía rural, si no van acompañados del alimento *humus*. El *humus*, que proviene como hemos dicho, de las materias vegetales o animales en descomposicion, cuando no existe naturalmente en los terrenos, se reemplaza artificialmente por el abono. Segun se vé, es un error decir que una tierra es fértil o vírjen cuando no ha producido nada, porque la tierra que no ha producido cosa alguna no puede contener en su seno sustancias nutritivas. La verdad es que, en las tierras llamadas vírjenes, jamás se ha cortado los árboles, arbustos o plantas que ha producido espontáneamente, sino que han vuelto a caer sobre el suelo que les dió la vida, enriqueciéndolo con sus despojos.

La tierra es, pues, una materia inerte, esponjosa, que abriga las raices de las plantas, las retiene fijamente sin dañarlas, i sirve para comunicarles el agua, los gases atmosféricos i sobre todo la sustancia indispensable llamada *humus*.

Ahora bien; todas las plantas toman de la atmósfera por conducto de la tierra los gases que son indispensables i primordiales para su alimentacion; pero no todas hacen igual consumo de las materias solubles contenidas en el *humus*, sino que cada especie tiene la facultad de absorber las que mas convienen para su existencia. Esta es la razon por que los terrenos de la costa del departamento de Melipilla, impropios para el cultivo de legumbres o forrajes, i que están siempre sembrados de cereales, concluirán por agotar las sustancias que entran en la formacion de éstos, si no se les da artificialmente por medio de abonos los elementos que tan frecuentemente se les quitan.

Hasta ahora hemos estado gozando impunemente de esa riqueza acumulada por los siglos, sin tomar en cuenta que no está lejano el dia en que las tierras, agotadas del *humus* natural, sean estériles para las jeneraciones venideras. Esto ha sucedido ya no solo en Europa, sino tambien en los terrenos mas feraces de los Estados Unidos, i principia a suceder entre nosotros. Empleando los ábonos en los terrenos de rulo, el cultivo estensivo que hoi se ejerce comenzaria a cambiarse en intensivo, lo que al mismo tiempo propenderia a la subdivision de la propiedad. No se nos oculta la dificultad de introducir reformas tan trascendentales, como así mismo la dificultad de encontrar un abono que se adapte al clima seco i poco lluvioso del departamento de Melipilla; pero los propietarios activos e intelijentes con que

cuenta el Departamento, podrian llegar a un resultado favorable, por medio de ensayos practicados en pequeña escala. ¡Admirable objeto de estudio que se ofrece a los que tengan la noble i patriótica ambicion de impulsar los progresos de la agricultura!

Pero esas largas i difíciles esperiencias practicadas en Europa con tanta intelijencia como perseverancia, no han sido todavia intentadas en el Departamento, apesar de que es mui importante no desdeñarlas, tanto mas cuanto que los pocos análisis químicos que poseemos corroboran perfectamente la teoría desarrollada.

M. de Boussingault, el químico mas competente en la materia, analizó el año de 1863, por encargo de don Claudio Gay, las tierras del plan i del cerro de la hijuela de don Manuel Tomas Tocornal, ubicada en este departamento.

He aquí el resultado: (1)

Sobre un quilógramo de tierra.	Azo c.	Amo- n i a c o.	Nitratos.	Acido fosfórico	Carbono.	Cal.	Hierro.
	gr.	gr.	gr.	gr.	gr.	gr.	gr.
Puangue del cerro....	2.00	6.639	0.22	Indi- cios.	18.905	668	7.65
Puangue del plan.....	0.25	0.659	0.00		24.05	"	5.74

Comparando este análisis con otros que tenemos a la vista, de tierras de diversos países, resulta que los terrenos de Puangue son mui pobres en ácido fosfórico, que es precisamente uno de los elementos que entran en mayor escala en la formacion de los cereales.

El mismo M. Boussingault, analizando las cenizas de 10,000 gramos de trigo, encontró lo siguiente: (2)

Acido carbónico o ácido fosfórico.	Acido sul- fúrico.	Clor- u r o .	Cal.	Mag- n e s i a .	Potasa.	Soda.	Sílices.	Fierro.	Agua.
114	2	indicios	7	39	72	indicios	3	0	48

Como se vé, del ácido fosfórico, que entra en una proporción tan considerable en la formacion del trigo, solo se encuentra indicios en los terrenos de Puangue i en otros de la República

[1] Historia física i política de Chile, por C. Gay.—Agricultura tomo II páj 8.

[2] M. de Gasparin.—Cours D'Agriculture. Paris 1846, tomo I páj. 494.

cuyo análisis conocemos. Tal resultado debe por consiguiente llamar la atención de los agricultores respecto a la necesidad no lejana de los abonos.

SIEMBRAS I COSECHAS—RENDICION.

Fuera de California no conocemos otro país en Europa o América donde los cultivos estensos se hagan con mayor perfección que en los terrenos de rulo del departamento de Melipilla. Es sabido que el cultivo en grande escala de los cereales está hoy día reducido únicamente a los países que tienen una agricultura atrasada. La Inglaterra, la Holanda, la Francia, la Bélgica i la Suiza, que son los países del mundo que necesitan mas trigos estranjeros para su consumo, son al mismo tiempo los mejor cultivados del Continente Europeo. La España, la Italia, la Hungría, la Rusia, el Ejipto i la Turquía, que esportan cantidades considerables de trigo para el consumo oriental, tienen una agricultura atrasada, sistemas de cultivo con barbecho i aun barbecho despues de uno o dos años de reposo, tal como sucede entre nosotros.

Esto nos enseña que cuando un país agrícola comienza a necesitar constantemente de trigos estranjeros para su consumo, léjos de significar un atraso en su agricultura, significa un progreso; porque ello quiere decir que mas que trigo le conviene cultivar plantas industriales, que son mas valiosas, que requieren mas abonos, mas cuidados, mas brazos i capitales, i en una palabra, cultivos mas intensos. Por el contrario los países productores de trigo por exelencia i por consiguiente esportadores, cultivan todos sus campos empleando sistemas atrasados por falta de brazos o capitales, i a ellos nos hemos referido cuando hemos dicho que los cultivos del mismo jénero, es decir, los estensivos del departamento de Melipilla, se hacen con la perfección que es posible exigir.

En efecto, los arados que se emplean en los barbechos son de varias clases, segun sean adaptables a las diversas calidades de los terrenos; pero todos de fierro, de los sistemas mas perfeccionados i arrastrados jeneralmente por cáballos.

El trabajo de los barbechos principia en junio o julio, despues de concluida la siembra, i en seguida del primer cultivo o rotura del terreno, se da otro con el mismo arado, lo que se llama cruza. Despues, si el tiempo lo permite, o si la tierra se ha llovido mucho, una vez cruzada, se le da un tercer cultivo o bien se rastrea con un rodillo o cultivador para deshacer los terrones.

Hemos tenido oportunidad de ver en algunas haciendas, arados, cultivadores, rodillos, rastrillos, sembradoras i otras

herramientas de labranza, construidas espresamente por los hacendados para ciertas operaciones i aplicables a determinados terrenos. Fácil es concebir que para la construccion de estas herramientas, cada hacienda cuenta con fraguas perfectamente montadas i con herreros competentes.

Una vez preparado el terreno en las condiciones dichas, no hai temór que se apriete o enmalece, porque desde fines de noviembre, época en que concluye la operacion de los barbechos, las lluvias cesan hasta abril o mayo, época en que principian las siembras. Esta operacion se efectúa con una rapidez asombrosa. La semilla se desparrama por lo jeneral a voleo sobre la tierra seca i blanda, tal como ha quedado con los cultivos de primavera i en seguida se tapa la semilla con la sembradora arrastrada por caballos. Esta herramienta manejada en las condiciones anteriormente dichas, cubre al dia cuatro fanegas de semilla, de manera que veinticinco parejas de caballos arrastrando sendas sembradoras cubren cien fanegas diarias.

El trigo nace ocho dias despues de las primeras lluvias, se desarrolla vigoroso con el calor que aun conserva la tierra i progresa durante el curso de su vejetacion, sin dar lugar a las plantas adventicias. Se ha notado que esta plaga de los malos cultivos nunca invade los sembrados hechos en polvo; pero cuando los barbechos se llueven i se siembran sin levantarlos préviamente, la maleza no tarda en aparecer.

La práctica eficaz i económica de sembrar ántes de las primeras lluvias es mui recomendada por los cultivadores entendidos del Departamento; pero tambien suele tener sus contratiempos funestos. Las ventajas principales consisten en la lijereza i economía de la siembra; en el hecho evidente de que cuanto mas tiempo trascurra entre la siembra i la cosecha, mas se vigoriza i mas produce la planta; i en dar mas descanso a los animales de tiro a los cuales se les espera la segunda jornada de los barbechos. Mas sucede algunas veces que las primeras lluvias apénas son suficientes para hacer jerminalos los granos i muchos perecen ántes o poco despues de salir de la tierra. Por fortuna, ésto sucede rara vez, porque los barbechos conservan mucha humedad del año anterior, cuando son bien cultivados; porque como es sabido las plantas no viven, en los primeros dias de su vejetacion, de las sustancias de la tierra, sino de las que contienen sus granos.

La produccion del trigo varía mucho segun los terrenos i los cultivos; pero puede estimarse en dieziocho o veinte fanegas por cuadra, i la produccion de cebada en veintiocho o treinta fanegas. Como hemos dicho anteriormente, se nota una disminucion

considerable en la produccion del trigo en aquellas haciendas que la apuran con siembras repetidas de cereales. En este caso los trigos son de inferior calidad i mas propensos que otros a sus diversas enfermedades.

MAQUINAS QUE SE EMPLEAN.

Si los golpes de vista pintorescos son raros en las haciendas secas del Departamento durante la siembra, las cosechas presentan un espectáculo grandioso. En los dilatados campos sembrados las espigas olean a impulsos del viento, chocando entre sí sus cabezas inclinadas bajo el peso de los granos. Donde quiera que se vuelva la vista se encuentra la actividad i el trabajo. Por una parte los segadores, ayudados solamente de la hechona, se apresuran a concluir sus tareas; por la otra una multitud de muchachos, hombres i mujeres recojen las gavillas para colocar sobre las carretas, que una vez llenas, se reemplazan por otras vacías, i por fin, en medio de escenas animadas, la máquina movida por el vapor devora todo cuanto se pone a su alcance.

Un segador experimentado, ayudado de su familia, corta al día hasta dos tareas, ésto es un espacio de 160 varas de largo por 80 de ancho. El término medio del trabajo de un solo hombre es 80 varas de largo por 40 de ancho.

Por lo que respecta a la encierra se calcula que el adulto llena al día dos carretas, i el niño o la mujer una; de esta manera el hacendado sabe, sobre poco mas o ménos, qué número de encerradores ha de poner en ejercicio para que la máquina, dirigida en buenas condiciones, le dé 100 o 200 fanegas de trigo al día.

Del motor animal, único aparato empleado hasta ahora ocho años, se ha pasado sin transición alguna al de vapor, progreso tan notable en agricultura como el cambio de la trilla con yeguas por la de máquinas.

El material agrícola empleado en la mayor parte de los fundos del Departamento, es notable por su variedad i buena elección, i por lo que respecta a máquinas de trillar, no creemos que sean mucho mejor manejadas, ni que den un resultado mas satisfactorio las empleadas en Estados Unidos o Inglaterra.

El progreso efectuado en Chile con la introduccion de las máquinas de trillar, i la poca dificultad que se ha encontrado para que nuestros trabajadores rurales se acostumbren a su manejo, es un fenómeno que no ha llamado la atención entre nosotros; pero que es notado con admiración por todos aquellos

que saben las resistencias i dificultades que ha encontrado la introduccion de todo nuevo sistema en las clases rurales europeas.

CEREALES QUE SE CULTIVAN

I OTROS NUEVAMENTE INTRODUCIDOS.

Los únicos cereales que se cultivan en el Departamento son el trigo i la cebada.

Se distinguen tres clases de cebada:

1. La cebada de seis hileras (*hordeum hexastichum*), espiga corta, seis órdenes de granos exactamente uniformes.

2. La cebada comun (*hordeum vulgare*), espiga larga, seis órdenes de granos alternados.

3. La cebada lijera (*hordeum distichum*), espiga larga i comprimida, grano pequeño.

De estas tres clases la mas estimada por los agricultores es la llamada de seis hileras. La lijera, apesar de ser mui precoz, su rinde es mezquino.

Los trigos que se cultivan son los siguientes:

1. El de Nueva Holanda, espiga larga i sin barba, grano blanco i mui hermoso.

2. El de Oregon, espiga como el anterior, un poco mas gruesa.

Cuando esta especie se produce en buenas condiciones, las espigas se revisten de un barniz al momento de secarse, condicion que no hemos visto anotada en ningun tratado de agricultura.

3. El mocho, espiga corta i gruesa, grano blanco i chico. Es mas propenso que los anteriores al polvillo colorado.

4. El barbilla, espiga larga i con barba, grano no mui blando i chico. Parece que esta variedad es la que mejor resiste el polvillo colorado i negro.

Trigos candeales o duros no se cosechan en los terrenos de rulo.

El único cereal que ha principiado a cultivarse por primera vez en el Departamento es el centeno, que se aviene mui bien a las tierras pobres i síliceas de la costa del Departamento. Aunque todavia no se hace con este cereal un ramo de comercio o de esportacion, tiene la ventaja de producir una paja larga, delgada i flexible, apropósito para techar las habitaciones de los pobres. El pan que se hace con su harina es mui saludable i tiene para el campo la incomparable ventaja de durar fresco muchos dias.

El cornezuelo, enfermedad del centeno, que proporciona a la medicina el *Secale cornuto*, i que produce en el hombre la gangrena seca, no ha aparecido en ninguna sementera.

GANADOS, FORRAJES, INDUSTRIAS AGRICOLAS.

Desgraciadamente hai mucho que desear en la reproduccion i cuidado de las masas de ganado, que prosperan o disminuyen segun que los años sean o no abundantes de pastos. Con el gran desarrollo que se ha dado a la produccion de cereales i con el sistema de barbechos que agota los pastos en el momento de florecer, los forrajes han disminuido considerablemente; sin embargo, las masas tratan de mantenerse en igual número que ántes. Agréguese a ésto el aumento considerable de ganado ovejuno que corre la misma o peor suerte que el vacuno por lo que respecta al cuidado, i se tendrá una idea del trato miserable que reciben los animales. Hai, sin embargo, algunas haciendas que, comprendiendo la cuestion de una manera mas económica, han disminuido sus ganados, a medida que aumentan los cultivos, i en éstas el producto de las masas es relativamente mayor i su estado mejor.

Es indudable que la industria ganadera, única industria agrícola conocida por nuestros padres, era mejor atendida i mejor cuidada por ellos, que hoi lo es por nosotros. El hacendado actual del Departamento, impulsado por el precio remunerativo que los cereales obtienen para la esportacion en los mercados cómodos que tiene a la mano, como lo son Valparaiso i San Antonio, i por el deseo tan en armonía con las ideas del dia, ésto es, de realizar cuanto ántes en efectivo el fruto de su trabajo, ha desdeñado, muchas veces con razon, la industria patriarcal de la ganadería. Las industrias que nacen de este ramo de produccion han seguido por consiguiente la misma suerte que él. Una vaca que recibe apénas el alimento necesario para vivir, no puede dar secrecion lechosa en abundancia, porque, como se ha dicho varias veces, la vaca lechera es un cofre de donde no se puede sacar sino lo que se ha colocado en él. La industria de quesos i mantequilla es tan reducida en el Departamento, que estos artículos se venden mas caros en el campo que en los centros de poblacion.

Se da como razon de este estado de cosas que la raza no es buena lechera; pero la mejor vaca Bretona o Jorkshire, sometida a un réjimen semejante, no daria tampoco mucha leche.

El departamento de Melipilla debiera a este respecto tomar ejemplo de algunos fundos del departamento vecino de Casa-

Blanca, cuyos propietarios se dedican especialmente a los cultivos i prestan atencion tambien a un limitado número de buenas vacas lecheras formando una industria importante i lucrativa.

CALIDAD I VALOR DE LOS TERRENOS.

Encontrándose los terrenos de rulo del Departamento en el período que los agrónomos denominan de *Cereales*, no hai otra regla para juzgar su valor que la feracidad natural del suelo, el rinde de las cosechas i la mayor o menor distancia a que se encuentran de los mercados o puertos de esportacion. Tomadas en cuenta estas tres consideraciones, se dividen ademas los terrenos en planos, lomajes suaves i cerros altos, capaces estos últimos solo de producir pasto para cierto número de ganados. Se ha tomado tambien en cuenta en estos últimos tiempos la abundancia o escasez de agua para la bebida del ganado; pues la falta de lluvias la ha hecho escasear hasta el punto que hai algunas haciendas donde se recurre a pozos artificiales para abreviar los animales.

La calidad de los terrenos, considerados bajo el punto de vista agrícola, puede decirse que se empeora a medida que se acercan al mar, ésto es, que son mas síliceos i de una capa vegetal ménos espesa. Hai, sin embargo, escepciones mui notables, como sucede en la hacienda de Llolleo, donde el terreno vegetal tiene una profundidad de tres a cuatro metros a la orilla misma del mar. La faja de terreno comprendida entre San Antonio i el límite norte del Departamento, contiene gran cantidad de cuarso i de sílices lo que lo hace apropósito para la vejetacion arborecente, i por el contrario, desde San Antonio hácia el sur los terrenos engruesan i los arbustos desaparecen. La faja que rodea la cordillera de la costa es mas uniforme, pero no se encuentran en ella terrenos tan buenos ni tan delgados como en la costa. De todo ésto se deduce que en la grande estension que comprenden las haciendas, todas ellas, con raras escepciones, contienen buenos i malos terrenos para la agricultura. El término medio del valor de los terrenos es de treinta pesos cuadra por los de planos o lomajes propios para el cultivo; i quince pesos por los de cerro, sin tomar en cuenta planteles, cierros, casas, etc.

Es evidente que una regla tan jeneral es imposible aplicarla en todos los casos; hai fundos que contienen ciertas prerogativas particulares que aumentan su valor.

BOSQUES I DISTRIBUCION DE LAS AGUAS.

Los árboles han ido desapareciendo de los parajes montuosos del Departamento, i con ellos el agua de las vertientes o quebradas. Los lugares que ántes eran impenetrables a causa de los bosques, hoi dia son páramos inhabitables por falta de agua para bebidas del hombre i de los ganados.

Parece que los propietarios de la costa del departamento de Melipilla i en jeneral los hombres que la habitan, no se dan cuenta de la influencia benéfica que los árboles ejercen sobre las lluvias, vertientes i distribucion jeneral de las aguas. Tan perjudicial ignorancia ha traído la desolacion en campos habitados ahora pocos años por el hombre i cubiertos de pastos, leña i agua en abundancia. Ahora solo se encuentra algunos bosques en el fondo de las quebradas, en la cima de los cerros o en las faldas escarpadas, allí donde son inacesibles al arado del labrador o a la codicia del propietario.

El tipo de nuestras clases rurales, el huaso, es sumamente destructor: corta un árbol para sacar el mango de un arado, destruye un bosque para sembrar veinte fanegas de cebada, i jamás se imagina que ese árbol o ese bosque tan imprudentemente cortados, pueden hacer falta, no a las jeneraciones venideras, sino a él mismo el dia de mañana.

Las maderas, el carbon, la leña i en jeneral todos los productos florestales se venden bien, por razon de que la oferta disminuye; i ésta disminuye porque los árboles una vez agotados no pueden reproducirse a voluntad o en corto intervalo de tiempo, como los otros productos agrícolas. La lei de bosques, sensible es decirlo, puede ser una lei del Estado; pero en verdad no es una lei que el Estado haga cumplir.

En el departamento de Melipilla hai mas de un subdelegado que ignora por completo lo que la lei manda a este respecto, i aun dudamos que las autoridades superiores hayan mandado cumplirla. Si los mas adustos partidarios de la libertad en todo i para todos, conceden al Estado el permiso para cohartar la libertad de la ignorancia, impulsando la Instruccion Primaria, no vemos la razon por qué el Estado no deba impedir la esterilidad de nuestro suelo, impidiendo la corta inmoderada de los bosques.

La falta de éstos trae consigo la disminucion de las lluvias, i por consiguiente, la disminucion de todos los elementos que pueden hacer prosperar la agricultura en los terrenos secos de

la República. Ya han desaparecido del departamento de Melipilla una multitud de pastos i yerbas útiles para el ganado i para la industria, i otras como la canchalagua, que ántes se encontraba a cada paso en los terrenos de la costa. Así mismo van desapareciendo las aguas de los esteros i vertientes, sin ser ya posible utilizarlas en represas por su gran escasez.

Es necesario tener presente además, una consideración de primordial importancia. Los bosques en Chile, una vez agotados i las lluvias con ellos, son de imposible reproducción en los campos que no cuentan con riego artificial. Se destruye, pues, sin tener siquiera la esperanza de poder reemplazar tan preciosos agentes de vida i salubridad.

CULTIVOS EN LOS TERRENOS DE REGADÍO.

Los cultivos en grande escala de los cereales tienen, como hemos visto, en los terrenos de rulo su razón de ser, por la falta de agua para el regadío; pero esos mismos cultivos no son económicos en los terrenos abundantes de agua que posee el Departamento desde el río del Monte hasta el pié de la cordillera de la costa. Pocos departamentos hai colocados como éste en el centro de la República, cuyos terrenos cuenten con una dotación mas completa i segura de un elemento tan indispensable para la agricultura, como lo es el agua.

Desgraciadamente, salvo raras escepciones, los propietarios de esos terrenos se dedican a la producción de trigo i cebada, tal como lo hacen los dueños de terrenos de rulo, a los cuales no les es posible otra cosa. La sola variedad de cereales que se cultiva en los terrenos de regadío es el trigo candeal, cuya inmejorable calidad es estimada en lo que merece por los comerciantes i especuladores. Si agregamos a ésto el cultivo de las chacras i un poco de linaza, por lo demás toda la producción jeneral se reduce a los cultivos del trigo i de la cebada.

La industria patriarcal de las engordas efectuada en magníficos potreros alfalfados, es otro ramo de producción a que tambien se dedican los propietarios de las tierras de regadío.

La variedad de los cultivos, tan recomendada por los agrónomos por los buenos resultados que ella dá en otros países, será con el tiempo, a no dudarlo, puesta en práctica en esos terrenos de inmejorable calidad, i cuyos propietarios activos e inteligentes no pueden desconocer sus ventajas. Desde luego los cultivos que ellos ejecutan en sus propiedades son mucho mas intensos que los que se efectúan en los terrenos de rulo. Este solo hecho nos da la medida de los progresos que la agricultura puede al-

canzar en poco tiempo mas en los fundos que gozan del beneficio de la irrigacion.

VIÑAS I SU PRODUCTO.

CLASES DE LICORES QUE SE TRABAJAN.

La organizacion i arreglo de las viñas i el sistema de hacer licores, es aquí de lo mas atrasado.

Desconocida de nuestros agricultores la prolijidad en esta clase de trabajo, no se fijan en que miéntras mejor es el cultivo de las viñas, éstas recompensan con usura el beneficio que se las dispensa. Nuestros viñateros no ponen tampoco gran empeño en hacer buenos vinos.

Las distintas clases de uvas que tenemos, admirablemente se prestan a su fabricacion; pero es una desgracia que haya tanto culto a la rutina i que ninguno haga el primer ensayo.

Todos creen que es necesario producir bueno i barato i ofrecer al consumo jeneral un artículo bien elaborado i provechoso, poniéndolo si es posible al alcance del mas pobre; pero ninguno rompe ni choca con la preocupacion.

Ni ha sido siquiera suficiente el ejemplo que nos ofrecen otros departamentos mas adelantados que nosotros en esta clase de produccion.

Pudiera trabajarse oporto, jerez, moscatel, burdeos i hacerse el negocio en grande escala, dejando a sus dueños mas que suficiente utilidad.

Nos esplica el abandono de las viñas del Departamento i el ningun interes en producir buenos licores, el ardiente deseo de los que se dedican a esta clase de negocio, de vender exclusivamente a las jentes pobres que pueblan nuestros campos.

Fabricándose licores convenientemente i variados en sus clases, visitarían las bodegas de nuestro Departamento los negociantes de Santiago i Valparaiso, i tendrían introduccion aun en otras plazas comerciales con la aceptacion i facilidad que tienen los vinos Vigouroux, Santa Teresa, Tocornal i aun los burdeos estranjeros, cuya fama nos causa bien poca inquietud.

Puede asegurarse, por la esperiencia que tenemos, que hai aquí mostos, simplemente mostos, que si no son mejores que esos vinos, no son tampoco peores.

El Departamento tiene mas de 473,000 plantas de viñas.

La produccion de licores pasa de 99,500 decálitros, que representan un valor que no baja anualmente de 35,000 pesos.

La producción de los orujos puede calcularse en 4,800 pesos en aguardientes.

Casi toda la cosecha queda reducida a chicha, chacolí i muy poco vino añejo.

La sección de Curacaví, que por su ardiente temperatura es bastante apropiada para los vinos de cuerpo, donde puede asolearse bien la uva i sacarse un licor esquisito, con viñas casi arruladas i cuyos racimos dan gruesas lagrimillas, es también la más conveniente para crear en grande escala plantaciones de uvas francesas, especialidades para trabajar burdeos.

El único que allí se ha dedicado a esta clase de vinos i plantaciones es el señor Vargas Fontecilla, en Caren, donde se ve una hermosa viña al lado de un precioso naranjal.

En San Miguel también hai como 25,000 plantas i 1,000 en el Paico.

Es innegable que una cuadra de terreno lleno de plantas de viña bien cultivadas, produce más que cualquiera otra plantación conocida i permitida en el país.

En jeneral las viñas de Melipilla tienen uva negra, comun, blanca de varias clases, rosada, moscatel, de San Francisco, Italia, etc.

La tintorera es aquí apenas conocida.

Todas precisamente son aparentes para la fabricación de vinos jenerosos que pudieran, como hemos dicho, tener preciosa aceptación dentro i fuera del país.

FÁBRICAS DE DESTILACION.

Actualmente tenemos tres fábricas de destilación: una en el Paico, otra en San Miguel i la tercera en la ciudad.

Esta última dá al consumo jeneral, anualmente, 3,500 docenas de botellas de cerveza, valor 3,500 pesos, i 22,700 decálitros de aguardiente de granos, que representan 32,500 pesos.

Con los residuos u orujos se engordan de 500 a 700 puercos, 50 animales vacunos i 20 caballares, cuya venta produce 9,300 pesos.

La fábrica de San Miguel elabora como 2,000 hectólitros de granos al año; i naturalmente se supone que espande todos sus líquidos.

La del Paico beneficia, poco más o menos, una cantidad igual.

Todos estos establecimientos son por el sistema alemán i en su mayor parte dirigidos por operarios alemanes activos, laboriosos e inteligentes.

M O L I N O S .

No léjos de la ciudad están en activo ejercicio los importantes establecimientos de los señores Correa i Beard.

El primero, cuya máquina se mueve por dos enormes ruedas hidráulicas, de cuatro paradas de piedra, con cinco piés de diámetro cada una, muele mas de 15,000 hectólitros de trigo al año; pero tiene poder para elaborar 40,000.

En el segundo, donde hai una buena distribucion de ciencia mecánica, se muele 30,000 hectólitros.

Hai una aserradora anexa al mismo establecimiento, carpintería, un torno para tornejar grandes piezas de hierro i fábrica de aceite de linaza, de nabo, etc., etc.

La elaboracion de este último, en solo una parte del año, es de 8,000 decálitros.

Difícilmente habrá en el país una prensa de mayor fuerza que la que allí sirve para comprimir las semillas i sustancias que producen aceites.

Su piston es de 23 pulgadas de diámetro.

Una rueda hidráulica da tambien movimiento a todas las máquinas.

En la hacienda del Paico existe un molinito con dos paradas de piedras, que muele para la fábrica de aguardiente ubicada en el pueblo o aldea del mismo nombre i para el consumo de la es presada hacienda.

Otro hai de poca importancia que muele como 4,500 hectólitros anuales.

Otro de los molinos que figura en buen pié es propiedad del señor Ernesto Silvester.

Este mismo sujeto arrienda el de Huechun. En el primero, que está ubicado en el lugarejo de «El Bajo,» inmediato a la ciudad, muele anualmente como 20,000 hectólitros i 10,000 en el segundo.

O T R A S I N D U S T R I A S .

Otra de las industrias que hai en Melipilla es el manejo de las tascadoras para preparar el lino. El señor Aujereaud posee algunas de estas máquinas i las emplea con bastante buen éxito.

El señor Goyenechea tiene otras en su fundo de Huaulemu; pero si están en activo servicio no prestan ningun beneficio público.

Mucha caña de linaza le producen sus grandes sementeras, para que pueda tascar a maquila como algunas veces lo hace el señor Aujereaud.

El señor La Presa tiene en el Paico una fábrica de almidon, compuesta de 3 molinitos que elaboran 10 hectólitros de trigo, i cuyo producto en almidon es de 6,300 quintales en la temporada de los 7 meses que conviene esta clase de trabajo.

Estas fábricas, molinos i establecimientos que hemos mencionado, permiten hoy a sus dueños vivir con holgura i lisonjearse de haber emprendido negocios bien acertados.

El Departamento es uno de los mas bien situados para que se desarrolle la industria fabril.

Espacioso campo tienen los operarios i mecánicos intelijentes para encontrar la recompensa de sus trabajos.

MERCADOS I PUERTOS.

La produccion del departamento de Melipilla se conduce a los puertos nuevo i viejo de San Antonio, mercados seguros para la esportacion. Solo los fundos que están situados a orillas del antiguo camino carretero de Valparaiso i los que lo están de la ciudad de Melipilla hácia el oriente, conducen sus productos, ya a Santiago, ya a Valparaiso. Los puertos de San Antonio cuentan ademas con alguna parte de la produccion del departamento de Casa-Blanca i con la produccion total de las ricas haciendas de la costa del departamento de Rancagua, desde el rio Rapel hasta el Maipo.

En vista de este solo dato no se puede ménos que mirar con interes el desarrollo de estos puertos que esportan cada año por término medio 300,000 fanegas de trigo i cebada.

Ya el supremo gobierno ha declarado de utilidad pública los terrenos de la hacienda de Llolleo, propiedad del monasterio de las Rosas, terrenos que estrechando el pueblo de puerto viejo de San Antonio hacian imposible su progreso.

La idea de construir un ferrocarril de Santiago a Valparaiso por la vía de Melipilla, contribuirá evidentemente a la ruina de los puertos de San Antonio i a la plétora del de Valparaiso, plétora perjudicial para los intereses de los agricultores i para el Estado. Basta echar una mirada sobre el mapa de la Provincia para convencerse de que la construccion de un terrocarril de Santiago a San Antonio por la vía de Melipilla, no ocasionaria los grandes gastos que por la vía de Santiago a Valparaiso. El trayecto puede elejirse en el primer caso, no segun las dificultades del terreno i sí segun los intereses positivos de las localidades toca-

das por la línea, poniendo los centros productores en contacto sin hacer largos rodeos.

La altura de San-Bernardo, 1,657 piés sobre el nivel del mar, dado caso que de allí arrancara la línea, o bien la altura de Santiago, no es un obstáculo desde que redundan en favor de la mayor carga que conducirían los trenes de bajada. Los gastos de administración, tráfico, carbon i conservación de la línea, se reducirían a una cantidad mínima en el ferrocarril a San Antonio, porque serían innecesarios el arreglo de trenes espresos i la gran velocidad de los convoyes. Es un axioma reconocido por los hombres entendidos en la materia, que si los trenes espresos representan el lado brillante en las empresas de ferrocarriles, los trenes mistos o de carga representan el lado sólido i verdaderamente fructuoso.

Segun las memorias presentadas por el Superintendente del ferrocarril del norte, el término medio de las entradas por carga representa un 70 % i las de pasajeros solo un 30 %. En una palabra, seria el trasporte de productos agrícolas para la esportacion i la internacion de carbon u otras mercaderías de volúmen, las que harían de un ferrocarril para San Antonio, una empresa remunerativa para el fisco o los particulares, ya que otras vías férreas de la República no dan todavía ni esperanzas de ser un negocio lucrativo. La ciudad de Melipilla, capital del Departamento, perdería sus expectativas para el porvenir en el caso de realizarse el ferrocarril de Santiago a Valparaiso; pues está probado con muchos ejemplos prácticos que las ciudades secundarias atravesadas por ferrocarriles que unen dos grandes centros, pierden su importancia i su comercio.

Para dar otra prueba mas del desarrollo que podrían tomar los puertos de San-Antonio, el día que un ramal del ferrocarril central llegara a sus playas, damos a continuacion un cuadro de la esportacion habida por ellos en los últimos cinco años (1).

Años.		Trigo.	Cebada.
1870	{ PUERTO VIEJO..... Kilógramos	4654239	1558939
	{ PUERTO NUEVO..... »	4943832	3613018
		<hr/>	<hr/>
		9598071	5171957
1871	{ PUERTO VIEJO..... Kilógramos	5775488	2182062
	{ PUERTO NUEVO..... »	8964886	4020119
		<hr/>	<hr/>
		14740374	6202181

[1] Los datos que se refieren al Puerto Viejo de San Antonio están tomados de la subdelegacion marítima.

Años.		Trigo.	Cebada.
1872	PUERTO VIEJO..... Kilógramos	3982610	2895753
	PUERTO NUEVO..... »	6036656	3844458
		10019266	6740211
1873	PUERTO VIEJO..... Kilógramos	2277951	2651424
	PUERTO NUEVO..... »	6073656	3844580
		8351607	9496004
1874	PUERTO VIEJO..... Kilógramos	9032406	1706949
	PUERTO NUEVO..... »	5351732	7778085
		14384138	9485034

LÍMITES DEL DEPARTAMENTO,

JEOLAJIA, DIVISION, RENTAS, ETC.



LÍMITES.

En el siglo pasado el actual departamento de Melipilla, que ocupa la parte occidental de la provincia de Santiago que media entre el rio Maipo al sur i el estero del Rosario al norte, estaba comprendido en lo que en esa época se llamaba un *partido*, que no era otra cosa que una porcion determinada de territorio de las que subdividian entónces las dos provincias de que constaba Chile.

Nuestra falta de erudicion i mas que probablemente tambien la carencia de documentos que consultar a este respecto, nos ha impedido averiguar la estension del antiguo *partido* de Melipilla; no creemos tampoco que ésto haga a nuestro propósito i nos bastará decir que por el norte llegaba hasta el mismo Valparaiso. Ignoramos igualmente cómo fué reduciéndose hasta quedar con los límites que se le reconocian en 1823, en que la constitucion política de ese año le dió, como a todos los *partidos*, el nombre de delegacion. Lo que sí podemos asegurar es que desde esta última fecha hasta mui recientemente el departamento de que nos ocupamos, comprendia por el norte el puerto del Algarrobo que por la lei de 19 de octubre de 1864, que fijó los límites de la provincia de Valparaiso, se le segregó para anexárselo al departamento de Casa-Blanca junto con la mayor parte de la subdelegacion de Lagunillas. Segun esta lei i el supremo decreto de 5 de noviembre de 1861, que dividió las subdelegaciones i distritos del Departamento, ha quedado éste limitado como sigue: Al norte los cordones del cerro de la Viscacha i los de la Chapa, las cumbres de las cerranías de Zapata hasta las de la Magdalena en el punto en que nace el estero del Rosario i el curso de este mismo estero hasta la desembocadura en el mar; al oriente una línea que partiendo de la confluencia del Maipo con el Mapocho costea este rio i llegando a la punta de San Miguel, sigue por los cordones de los cerros de Pelvin i de Mallarauco, pasan-

do en seguida por la cuesta de Prado i los cerros de Bustamante; al sur el rio Maipo desde donde empieza el límite oriente hasta su desembocadura; i al oeste el Pacífico.

POSICION GEOGRÁFICA I ESTENSION.

En su límite occidental el Departamento está situado entre los 33° 39' latitud sur i 1° 7' longitud oeste del meridiano de Santa Lucia, que corresponde a la boca del Maipo, i los 33° 30' latitud sur i 1° 7' 20" longitud oeste del mismo meridiano que corresponde a la desembocadura del estero del Rosario, midiendo por consiguiente en esta parte una anchura de nueve millas o sean 13½ kilómetros (1). Es aquí precisamente en donde el Departamento tiene su menor estension, empezando a ensancharse gradualmente a medida que avanza al interior, i llegando al límite oriental aquella dimension es cuatro veces mayor. Ahora, si estimamos la distancia media que hai desde San Francisco del Monte al puerto de San Antonio en 45 kilómetros, tenemos que el Departamento no baja de una superficie de 2,500 a 3,000 kilómetros cuadrados.

JEOLÓJIA.

Ocupando el departamento de Melipilla la parte occidental de la provincia de Santiago, los fenómenos jeolójicos que han sobrevenido guardan mucha analogía con los que han formado toda esta parte de Chile correspondiente a las provincias centrales. Es cerca del límite norte de este Departamento que comienza a diseñarse ese estenso valle longitudinal que se interpone entre la cordillera de los Andes i la cordillera de la *costa*, formando uno de los accidentes principales de la orografía de Chile, que establece tres zonas bien determinadas. El ramal que viene del sistema de los Andes, pasando por Chacabuco, limita al norte ese estenso valle; se enlaza a la cordillera de la *costa* i en su accion sobre ésta forma algunos picos elevados, situados en la cadena *intermedia*. Esta cadena, que mas o ménos corre paralela a la direccion del valle, es lo que forma la parte mas culminante de todas las cerranías que componen el departamento de Melipilla. El cerro de las Viscachas a 2,030 metros de altitud, los altos de Colliguai a 2,230 metros i el cerro de la Petaca a 1,854 metros, forman los puntos mas elevados.

[1] Estos últimos datos así como muchos otros relativos a las condiciones del ancladero i bahía de San Antonio, se los debemos al señor don Luis Pomar, comandante del *Ancud*, quien se ocupa actualmente con su intelijente oficialidad en estudiar la costa al sur de Valparaiso.

Considerada aisladamente esta cadena, en el departamento que nos ocupa va a rematar hácia el sur en el valle del rio del Monte. Este valle, bastante importante por su fertilidad, es en el que se halla la cabecera del Departamento, i siguiendo para el poniente viene a dar con las riberas del estero de Puangue. Remonta al norte por este estero, que separa casi dos clases bien distintas de terreno: al oriente las serranías de que hemos hablado, i al poniente otro sistema de cerros de formas mas suaves que se dilatan a veces formando llanos de alguna estension. Este órden de cerros en algunos puntos abraza hasta el borde mismo del mar, terminando por pendientes escarpadas i otras veces se retira de sus playas, dando lugar a otro terreno, como apéndice del anterior, de forma hondulada, ménos elevado, que pertenece a otra formacion. Todos estos terrenos comprenden tambien diversos *períodos*, que vamos a mencionar tan brevemente como nos sea posible.

El terreno mas moderno que vemos formarse hoi dia ocupa naturalmente los valles, donde se depositan los sedimentos acarreados por las aguas, o por los rios, los cuales variando de curso suelen formar en algunos puntos pequeños escalones, como se nota a las orillas del Maipo. No son éstas las mesetas elevadas que se encuentran a la salida de las gargantas de los Andes, en la confluencia de dos rios, sino variaciones relativamente pequeñas en su curso.

Este terreno descansa sobre rocas *granitoideas*, o bien sobre la formacion *terciaria*, que anteriormente ha sido solevantada en esos mismos valles en la situacion que mas o ménos ocupan en la actualidad. La formacion mas moderna del período *terciario*, la encontramos en la llanura de Puangue, en los conglomerados *traquíticos* i de *pomez*, que se manifiestan cerca de las márgenes del Estero del mismo nombre. Este terreno pertenece a las formaciones *endojénicas*, anteriores a los volcanes de los Andes, pero posteriores a las *traquitas*. Allí mismo se presenta un terreno mas antiguo que el precedente perteneciente siempre al período *terciario*. Consta de unas capas de arcilla, cuyo solevantamiento debe corresponder al tiempo de la aparicion de las *traquitas*; es decir de esa vastísima conmocion que ha ejercido una accion tan poderosa en los Andes de Chile. Tres son por consiguiente los terrenos que entran en la composicion de los valles de este Departamento; i así como la subformacion mas antigua indicada debe corresponder con la de la llanura de Santiago, así tambien la salida a la superficie de los conglomerados de pomez, debe corresponder con alguno de los trastornos que ha experimentado el estenso valle longitudinal hácia su estremidad sur.

La formacion *terciaria* se la encuentra tambien en la costa de este Departamento, en las haciendas de Llolleo i del Peral i en varias partes del litoral hasta el puerto del Algarrobo. Su forma en jeneral se presenta como una série de colinas suavemente honduladas que se avanzan hasta el mar, sirviendo como de apéndice al terreno *granitoide* con que deslinda. Con frecuencia es mucha la arena que entra en la composicion de estos depósitos, porque deben su orijen a los sedimentos que han tenido lugar en el fondo mismo del mar. Los mantos de exelente cal que se encuentran en el puerto de San Antonio, pertenecen a este mismo terreno. En jeneral es la misma formacion, que se estiende mas al sur, bastante mas desarrollada en las haciendas de la Boca, de Santo Domingo i de Bucalemu, en la costa del departamento de Rancagua, donde debia formar un golfo terminado al sur por el estero de Topocalma. Los mantos de *lignita* (carbon de piedra), que hemos hallado cerca de dicho estero, se refieren tambien a esta formacion; son análogos a los que se esplotan en Lota i Coronel, i por consiguiente es muy probable que por medio de barreno o zondas, se pueda descubrir tambien en la costa del departamento de Melipilla; solamente habrá que averiguar si en realidad esta formacion se halla aquí tan desarrollada como en el sur. Descansa este terreno, como en Lota, sobre el *granito* o sobre las *esquitas* que le rodean, o bien sobre la parte superior de la formacion *cretácea* como en el Tomé.

En este último terreno, es decir en la parte superior de la *cretácea*, se manifiesta como en el sur, una arenisca gris de estructura tosca; pero en la cual solamente hemos encontrado el jénero *cardium* i no las *baculitas*, que caracterizan este mismo terreno en el Tomé. Tanto este *sistema* como el anterior, es el que compone en el sur de Chile el terreno carbonífero que se esplota en Coronel, Lota i Lebu.

Hasta aquí hemos hablado de los terrenos que relativamente alcanzan menor elevacion sobre el nivel del mar i que son tambien los ménos antiguos. Vienen ahora otros separados de los anteriores por un largo trascurso de tiempo, en su formacion, que son los que constituyen las serranías ásperas i elevadas del Departamento. Nos referimos a los terrenos *debonianos* i *silurianos*, que se presentan en toda la parte oriental. Estos terrenos han sido trastornados por la aparicion de rocas *endojénicas*, cuya salida se refiere al primero de esos dos *periodos*: son las *sienitas* que se manifiestan entre los altos de Colliguai i el cerro de la Chapa. Esa época de grandes conmociones en todo el territorio, ha contribuido poderosamente para el solevantamiento de la cadena *intermedia*, que es a la que se refiere esta

parte de las serranías del departamento de Melipilla. Describir separadamente los caracteres bajo los cuales se presentan estos terrenos, sería dar mas latitud a estos apuntes, de lo que nos hemos propuesto trazar. Agregaremos solamente que es en las cumbres mas notables de esta cadena, donde se manifiestan las *traquitas* como si fueran aquí los testigos de esas grandes revoluciones que han conmovido los Andes, en una época posterior al solevantamiento de las serranías que componen este departamento. Conmociones de esta naturaleza son probablemente las que en esta misma época han hecho salir de las aguas una buena parte de sus valles; los cuales mas tarde han sido arrastrados por rocas mas modernas.

Todavía nos resta mencionar el terreno mas antiguo de todo el Departamento. Se estiende éste al poniente de las serranías mencionadas, cuyo deslinde se halla bastante bien determinado por el curso del estero de Puangue. Forma una série de lomajes, que por la suavidad de sus contornos i las planicies en que a veces se dilata, presenta un terreno de bastante valor para la agricultura. Su naturaleza es por lo comun arcillosa, efecto de la descomposicion de las rocas pelpáticas, *granitoideas*, que le han dado orijen. Como este terreno se prolonga por el oeste hasta el mar, se deja ver su estructura en las escarpaduras en que remata. Ejemplos de esta naturaleza se presentan en la costa vecina a los puertos de San Antonio. En resúmen, despues de esa época primitiva en que todo fué mar, se observa que los primeros terrenos que han salido fuera de las aguas son aquellos de que se acaba de hablar.

Épocas de reposo se suceden, mientras se consolida la corteza terrestre con el trascurso del tiempo i con los nuevos terrenos que se depositan en el fondo del mar, hasta que nuevas conmociones se hacen sentir hácia el oriente con la salida de las *sierritas*, formando la parte mas montañosa que deslinda con el terreno precedente. Despues de ese trastorno, que fuera del Departamento se estiende a toda la cadena intermedia i a la cordillera de los Andes, debió quedar bien determinado el curso del rio Maipo i el de su afluente el Puangue, interponiéndose este último como un límite entre los dos sistemas mencionados. Siguiendo ese curso es que las aguas han invadido todo el espacio ocupado por los valles del Departamento i la llanura de Santiago, en cuyo seno se depositan los sedimentos que le han dado orijen. Del lado de la costa grandes ensenadas debian formar sus contornos, donde se han depositado mas tarde los terrenos *cretáceos i terciarios*, solevantados en diversas épocas, para venir a unirse con el terreno precedente. Entre el largo

trascuro de tiempo que ha mediado entre la emersion de estos terrenos i los anteriores que se refieren a las serranías, han tenido lugar trastornos de mucha consideracion en otras partes de Chile; pero que no se manifiestan en este departamento con la ausencia de esos terrenos. No sucede lo mismo con la época de la aparicion de las *traquitas*, cuya accion enérgica del lado de los Andes, se ha hecho sentir tambien en este departamento, penetrando sobre las cumbres mas sobresalientes del terreno i produciendo tal conmocion, que probablemente ha hecho salir los valles del fondo de las aguas en que se depositaban. En fin, este mismo terreno mas tarde ha sido atravesado por otra clase de rocas *endojénicas* pertenecientes tambien al período *terciario*, hasta que despues, mejor equilibradas las fuerzas que se manifiestan en nuestro planeta, ha sobrevenido una época de mas reposo, cuya accion benéfica se ha manitestado emparejando las desigualdades producidas por los solevamientos, suavizando los contornos i uniformando los valles como se observa en nuestros dias.

CERROS I VALLES.

Ademas de los cerros de la cordillera central de que hemos hecho mencion, cuyas faldas i sus ramificaciones ocupan una buena parte del Departamento, existen algunos otros ménos elevados i colinas cubiertas constantemente de arbustos i de vejetacion, que cierran pequeños valles i que sirven para darle un aspecto variado i agradable. Para reasumir, enumeraremos aquí con la autoridad del señor Pisis las alturas principales.

CERROS.	METROS.
Cerros de Huechun.....	186
Cerros de San Diego.....	585
Pico de Puangue.....	972
Pico de la Viñilla.....	1633
Cerro de la Chapa.....	1908
Cerro de la Viscacha.....	2030
Altos de Colligüai.....	2230
Cerro de la Petaca.....	1854
Cuesta de Prado.....	674

Por lo que hace a la cordillera de la costa las eminencias mas notables que se divisan desde el Pacífico son los cerros del Rosario

que tienen en su mayor altura, segun la carta de Fits Roy, 3,220 piés ingleses sobre el nivel del mar.

El valle de San Francisco del Monte empieza dentro del Departamento en la ribera norte del Mapocho: ligado al gran valle central i corriendo casi perpendicular a él, se dirige al occidente limitado por el Maipo i las faldas de los cerros de las haciendas de San Miguel, La Ré, Chifigüe i Huaulemu en una estension como de 24 kilómetros, por seis o siete mas o ménos de anchura; i un poco al poniente de la ciudad de Melipilla se une con el de Puangue que viene del noreste desde la aldea de Curacaví para terminar ámbos en la confluencia del estero de aquel nombre con el Maipo. En estos dos valles, que son los mas importantes del Departamento, están situadas las haciendas mas valiosas.

Mencionaremos tambien el pequeño valle de Pomaire cerrado por las montañas de la hacienda de Pico i en cuya estremidad oriental se encuentra el pueblo indijena del mismo nombre.

El de «Lo Abarca» en el cauce del estero de Zárate, en que se está formando una poblacion que promete prosperar, siendo el asiento de la iglesia parroquial de Cartajena.

El de Cuncumen, bordeado por el Maipo, cuyo cauce está tan relativamente bajo respecto de la inclinacion del terreno que será mui difícil regarlo a no ser pequeñas ensenadas en la parte riberrana. No obstante, este valle es de mucha importancia para la agricultura; de una superficie como de cuatro mil cuabras cuadradas, entrecortado por cañadas i colinas de poca elevacion, la propiedad está allí mui subdividida i tiene la particularidad que aunque mui cerca de la costa, las mareas que impiden en otros lugares mas distantes la completa madurez de la uva i de otras frutas, se dan allí esquisitas en toda su sazon, gracias a la interposicion de los cerros de la hacienda de San Juan que lo limitan.

RIOS, ESTEROS I VERTIENTES.

El Mapocho entra al Departamento en la puntilla de la hacienda de San Miguel. Despues de un curso de unos seis kilómetros, confluye con el Maipo al sur de San Francisco del Monte, siendo su descenso de 1 por 167 metros (1). Este rio, apesar del poco trecho que corre dentro del Departamento, es el que presta mas servicios a la agricultura, pues los principales canales que riegan las haciendas de los valles de Melipilla i de Puangue tienen en él sus boca-tomas.

[1] Astaburuaga, Diccionario Jeográfico.

El Maipo, que desde la confluencia con el Mapocho sigue al poniente i desemboca en el Pacífico a $4 \frac{1}{2}$ kilómetros al sur del puerto de San Antonio, con un descenso de 1 por 174 metros (1).

El estero de Puangue nace en las serranías de la hacienda de Colliguai, pasa por la aldea de Curacaví i se une al Maipo en los deslindes de las haciendas de Huechun i de San Diego. Su curso es de 95 kilómetros (2).

El estero del Paico nace en la rinconada de la hacienda de San Miguel; en su trayecto vácia sus aguas en los canales que atraviesa; i el cauce, seco yá, termina en el Maipo, despues de un curso de 3 kilómetros.

El estero denominado del Bajo se forma en la hacienda de Huaulemu, pasa al sur de la ciudad cabecera, que separa de una deliciosa i cultivada campiña, recorre $13 \frac{1}{2}$ kilómetros ántes de llegar al Cerro de Piedra cerca de la ribera del Maipo, en cuyo punto los antiguos propietarios de Huechun hicieron un socavon para conducir en seguida sus aguas por un cauce artificial i regar esta hacienda.

En la hacienda de Pico i un poco al noreste de Melipilla nace el estero del Peralillo, que entra a la Esmeralda, en cuya hacienda se aprovechan sus aguas, i despues de un trayecto de 13 kilómetros desemboca en la ribera izquierda del Puangue.

Los caudales de agua que nacen en la cordillera de la costa son insignificantes: mencionaremos, sin embargo, los principales:

El estero de las Palmas, que se forma en los cerros de la hacienda de este nombre, se une al de Zárate que viene de la quebrada de Venegas i termina en la playa de Cartajena, pasando por el pueblo de Lo Abarca.

De mucho ménos importancia todavía que el anterior, pero mas apropósito para aprovecharlo en estanques artificiales, es el estero de San Juan cuyo oríjen son los cerros de Léyda, atraviesa este fundo en toda su longitud, entra a San Juan, i 10 kilómetros despues desemboca en el Maipo en el caserío de Lo Gallardo.

En las haciendas de la Marquesa i del Sauce tienen oríjen unas vertientes que forman un estrecho cauce que recorre La Union, Las Malvillas i Llolleo i llegan al Puerto de San Antonio con un caudal de agua escasísimo; pero que el ingeniero encargado de delinear la nueva planta de esta poblacion se propone utilizar para construir un estanque i dotarla de agua potable.

Por fin, el último i mas principal de los estereros de esta parte

[1] Pisis.

[2] Astaburuaga

del Departamento de que haremos mencion, es el del Rosario. Nace cerca del portezuelo de la Magdalena i es el único que aun en los meses mas ardientes del estio se mantiene con agua. Recorre 22 $\frac{1}{2}$ kilómetros i desemboca en el Pacífico a los 33° 30' latitud sur.

CANALES.

El mas antiguo que existe en el Departamento fué construido en el siglo pasado por orden de las autoridades españolas, para dar agua a Melipilla; durante el coloniaje conservó el título de «Acequia del Rei», se llamó despues Canal de la Poblacion, hasta que hace cuarenta años atras uno de los hacendados mas pudientes lo compró a la Municipalidad, contrayendo la obligacion de dejarle toda el agua que necesitase o pudiera necesitar en adelante. Desde entónces es conocido con el nombre de «Canal de Puangue.» Su boca-toma está en el rio Mapocho cerca del lugar llamado «Lo Chacon;» recorre 27 kilómetros i los 60 regadores que contiene ván a fertilizar los campos de la Esmeralda i las hijuelas de su nombre.

Mucho mas importante que el anterior es sin duda el canal de San José. Sale del Mapocho al poniente de San Francisco del Monte i en la aldea de Pomaire atraviesa un socavon. Es capaz de contener 200 regadores. Despues de recorrer un trayecto de 40 kilómetros, se vácia en los potreros de San José i la Esmeralda, cayendo sus derrames al estero de Puangue. Este canal fué construido por don Anjel Ortúzar, quien convino con el cacique de Pomaire, Pedro Salinas, en dar dos regadores al pueblo con tal que se le permitiera hacer allí el tajo. Hoi riegan a discrecion aquellos propietarios como 60 cuadras, con la obligacion de dar cada uno de ellos un peon durante la cosecha al primero de los citados fundos.

La hacienda del Paico tiene un canal propio que lo arranca del Mapocho por San Miguel, entrando en este fundo por un túnel de 110 metros, i otros tantos de tajo abierto. El trayecto total de este canal es de 23 kilómetros, su capacidad de 25 a 30 regadores i fertiliza 625 cuadras con los derechos que tiene a los otros canales de San Miguel i de Chiñihue.

Estas dos últimas haciendas sacan del rio mencionado canales importantes, el de la primera con capacidad para 25 regadores i el de la segunda para 30 en una longitud de 23 kilómetros.

El canal de Huaulemu, de estension como de 30 kilómetros i con su boca-toma en el Mapocho, lleva a los campos de esta magnífica hacienda un caudal de 20 regadores.

La hacienda de San Miguel, situada en la márjen del Maipo i la de Pico que dista 22 kilómetros, sacan de dicho rio no ménos de 20 regadores cada una para el cultivo de sus campos, conduciendo las aguas en canales propios.

A escepcion de la hacienda de Huechun, que apaga en partes la sed de sus campos en el Maipo, puede decirse que este rio presta mui pocos servicios a la agricultura del Departamento. Huaulemu riega con él bien poca cosa; algunas propiedades pequeñas del Bajo i uno que otro pedazo de terreno en Cuncumen, es todo lo que se utiliza de sus fecundantes corrientes.

Por un canal cuya lonjitud no baja de 10 kilómetros, la hacienda de San Diego conduce del Puangue el agua que necesita.

Una de las hijuelas del nombre de este estero aprovecha tambien una parte de su caudal por medio de una acequia que le pertenece.

CAMINOS.

El primero i principal es la carretera que viene de Santiago, atraviesa el rio Maipo en San Francisco del Monte i entra al Departamento en su ribera norte, pasa por esta aldea i siguiendo la medianía del valle, se dirige por las haciendas de San Miguel, La Ré, Chiñigüe i el Marco, el pueblo de Lo Chacon i el del Paico, llega a la ciudad de Melipilla en donde se reparte, tomando un ramal la direccion del oeste por la Esmeralda i las hijuelas de Puangue; corta el estero de este nombre i los cerros del ramal de la cordillera intermedia que caen a San Diego, continúa siempre al oeste por las haciendas de la Marquesa i del Sauce, sube la pequeña cuesta del Toldo, se interna en los llanos de Machete, las haciendas de las Malvillas i Lolloe, i al llegar a Puerto Nuevo se divide para terminar uno de sus brazos en este puerto i el otro en el de San Antonio. La lonjitud de este camino es como de 50 kilómetros. Su estado, bueno desde el Monte a Melipilla; i desde aquí a San Antonio, en algunas partes es detestable, sobre todo en el invierno.

El ramal del camino anterior que parte de Melipilla, en direccion al noroeste pasa por la hacienda de San José i la de Ivacache, i en la cumbre de la cuesta de esta última se interna en el departamento de Casa-Blanca habiendo recorrido unos 30 kilómetros.

Otro de los caminos de primer órden i carretero del Departamento i el que talvez fué el mas traficado de Chile ántes de la construccion del ferrocarril entre Santiago i Valparaiso, es el

que liga estas dos ciudades por Curacaví; empieza en la cumbre de la cuesta de Prado i concluye en la de Zapata.

Del camino público que viene de Santiago i en la hacienda del Marco parte en direccion al norte uno que va a Pomaire; llegando aqui, dobla al oeste por la hacienda de Pico hasta unirse con el de San José e Ivacache. Recorre 15 kilómetros.

En direccion al sur i hasta la ribera del Maipo sale de Melipilla un camino tambien carretero que comunica este Departamento con el de Rancagua. En la ribera norte del rio dobla al occidente, atraviesa toda la hacienda de Huechun i se une al camino de San Antonio en San Diego.

Los otros caminos que existen en el departamento de que nos ocupamos, son los siguientes que aunque no tan importantes como los anteriores, son sin embargo, bastante traficados:

Uno que comienza en los cerros de Mallarauco, pasa por Mallarauquito i en Maria Pinto se une con el camino público que vá por Ivacache.

Otro que saliendo del camino de San Antonio se dirige por la Marquesa, Las Palmas i el Rosario en direccion al norte en una estension de 18 kilómetros.

De la hacienda del Sauce i del mismo camino de San Antonio nace, dirijiéndose al suroeste, un camino que atraviesa la hacienda de Léyda, la de San Juan i termina en el Maipo en el mismo caserío de Lo Gallardo. Recorre 14 kilómetros.

El antiguo i traficado camino de los maulinos que viene de las provincias del sur atraviesa el Maipo en Santo Domingo i llegando a San Antonio, se interrumpe, para empezar de nuevo siguiendo la misma direccion del norte en los llanos de Macheto, baja a la Quebrada Honda en Lo Abarca i continúa hasta internarse en la provincia de Valparaiso.

No habiéndonos sido posible proporcionarnos datos exactos sobre el número, estado, direccion i longitud de los caminos vecinales, enumeraremos los de las subdelegaciones 3.^a, 4.^a i 8.^a, tal como los respectivos subdelegados los han pasado a la gubernacion:

SUBDELEGACION 3.^a

Caminos vecinales.

Estension en Kilómetros.

2

5

SUBDELEGACION 4.^a

De Curacaví
a Melipilla

1

49 654

Caminos vecinales.	Estension en Kilómetros.
De Curacavi a Limache 1	67 710
De los Ru- los..... 1	27 84
De los Capa- chos..... 1	6
De Escoba- res..... 1	8
SUBDELEGACION 8. ^a	
5	77

VÍAS FÉRREAS.

Solo existe la que ha hecho construir la sociedad de bodegas de Puerto Nuevo i que recorre $4 \frac{1}{2}$ kilómetros desde la ribera norte del Maipo hasta San Antonio. El objeto de esta vía férrea es trasportar el trigo i la cebada que la sociedad recibe en sus bodegas de la Boca al puerto. Los carros son tirados por caballos i conducen 100,000 fanegas al año.

CLIMA.

El clima del Departamento es benigno, la temperatura suave, no esperimentándose en las estaciones opuestas ni grandes calores ni exesivos frios. Desde que hemos reflexionado sobre la conveniencia de observar las condiciones climatéricas de un lugar, nos ha parecido que podria introducirse en las escuelas públicas una reforma que consiguiese en parte hacer estudios provechosos a este respecto, i consiste en que se las dotase de instrumentos adecuados para tomar siquiera dos veces al dia los grados del termómetro, la presion de la atmósfera, la humedad del aire i la anotacion de los dias de lluvia; así al cabo de algun tiempo se llegaria a deducciones importantes en beneficio de la agricultura.

De las poquísimas observaciones que hemos hecho en unos cuantos dias del verano último, en un fundo al oeste de la cordillera de la costa i como a unas cuatro o cinco leguas del mar, el termómetro centígrado nos ha marcado en la sombra i al aire libre durante el dia, de 13 a 23 grados sobre 0 i no creemos an-

dar mui errados, al asegurar que en la mayor parte del Departamento es ésta la temperatura en el estío. Sin embargo, hai puntos como Curacaví, rodeados de cerros mui altos, en que se dejan sentir calores tan fuertes como los de Santiago.

Sin pretender contradecir la respetable opinion del señor Pisis, podemos afirmar que en el Departamento, durante los meses de invierno i hasta en los de otoño i primavera, se experimentan heladas, aun al poniente de la cadena central, heladas que temen mucho los dueños de viñas i de chacras cuando ocurren en la época o un poco ántes de la cosecha, porque ha sucedido que destruyen en gran parte el provecho de ellas.

CALIDAD DE LAS AGUAS.

Las aguas de que se hace uso en la ciudad de Melipilla para los menesteres de sus habitantes, son: la del Mapocho, la del Maipo i del Mapocho unidas i la titulada del arroyo. Nace la última en unas vertientes situadas como a doce cuadras al suroeste de la poblacion, en unos terrenos de la Municipalidad en las faldas del cerro de Huechun. Segun *El Progreso*, periódico de esta ciudad, correspondiente al 14 de diciembre de 1873, el gobernador del Departamento remitió a Santiago estas aguas, con el objeto de conocer su composicion química, dando el análisis hecho por don Federico Leybold, el siguiente resultado que copiamos de dicho periódico:

«Un litro de agua del arroyo contiene doce centigramos de sales en las cuales la magnesia i sosa están combinadas con el ácido muriático i un poco de ácido sulfúrico. Esta agua es mui clara, limpia i posee mui poca materia orgánica.

Un litro de agua del Mapocho, (no la que corre por Santiago sino la desvirtuada que riega a Melipilla) contiene siete gramos de sales i materias orgánicas disueltas. Las sales son: cal, sosa, magnesia i fierro combinadas en su mayor parte con ácido muriático. El agua es clara i contiene algunas materias orgánicas en suspension; entra en putrefaccion con facilidad.

Un litro de las aguas del Maipo i del Mapocho unidas, contiene: un gramo treinta centigramos de materias terrosas i orgánicas en suspension, seis gramos ochenta centigramos de sales solubles en las cuales predomina el ácido muriático i despues el sulfúrico, ambos ácidos combinados con calídium, sodium i magnesium.

Don José del Carmen Sierra ha hecho las siguientes apreciaciones del análisis anterior:

De las tres aguas es preferible la del arroyo por no contener sales calcáreas que son mui perjudiciales i desarrollan afecciones

gastro-intestinales; i ademas por ser clara, limpia i poseer pocas materias orgánicas.

El agua del Mapocho contiene siete gramos de sales i materias orgánicas disueltas, predominando entre esas sales la de sulfato de cal, que la hace mui mala, segun queda espuesto. Esta clase de agua es la que puede llamarse cruda. Ademas contiene hidrógeno sulfurado que es mui nocivo.

Resulta que no alcanzando el agua del arroyo para satisfacer las necesidades del pueblo, debe preferirse la mezcla del agua del Mapocho i del Maipo, porque se ha encontrado en ella menor cantidad de sales disueltas, principalmente de sulfato de cal; i por no desarrollar ácido sulfhídrico como la del Mapocho sola.»

Mejor sin duda que las anteriores es el agua del estero de Puangue, que, como hemos dicho, nace en los cerros del Colli-güai pasando por terrenos pedregosos i conservándose en su curso clara i sin las sustancias i sales nocivas que tienen las dos últimas a que se refiere el análisis precedente.

DIVISION ADMINISTRATIVA I JUDICIAL.

Proponiéndose el gobierno que rejia la República el año de 1836 regularizar los procedimientos en los juicios de mínima cuantía, ordenó en 26 de enero de ese año, que todos los gobernadores numerasen las subdelegaciones de sus departamentos. Semejante disposicion quedó en muchas partes sin efecto i en 24 de junio de 1843 se decretó nuevamente que se hiciese dicha demarcacion principiando desde el número primero, i añadiendo que cada subdelegado designase tambien por órden los distritos de su mando. Probablemente las cosas pasaron así hasta 1861, pues no conocemos ningun supremo decreto en el tiempo intermedio que haya dispuesto nada sobre el particular, i fué solo en 5 de noviembre de este año i a virtud de una nota del gobernador don Pedro Pardo, que se dividió el Departamento en nueve subdelegaciones i cincuenta distritos. Posteriormente (en 6 de marzo de 1863), se creó la subdelegacion del Algarrobo; pero con motivo de la lei de 19 de octubre de 1864 que demarcó los límites jenerales de la provincia de Valparaiso, esta subdelegacion i la de las Lagunillas, casi en su totalidad, quedaron dentro de dichos límites, habiéndose lo restante de la última agregádose a la de Cartajena. Aquí nos parece oportuno hacer una advertencia que evitará el grave error en que pudiera incurrirse de creer que el Departamento está dividido en un distrito mas de los que en realidad tiene: algun tiempo despues de dictada

la lei de 19 de octubre, el gobierno dispuso (1) que esa porcion sobrante de la subdelegacion de Lagunillas que no se habia anexado a Valparaiso, formase bajo el número 6 un nuevo distrito de Cartajena; pero la verdad es que esa disposicion suprema, o fué espedida para no dárselo jamás cumplimiento por las autoridades del Departamento, o lo que es indudablemente mas cierto por una equivocacion de la nota que la motivó: pues la porcion sobrante a que nos hemos referido está comprendida en el distrito 5.º de Cartajena. Como a consecuencia de todas estas alteraciones la numeracion no quedó ordenada, el decreto de 12 de enero de 1865 vino a completarla, permaneciendo desde entónces el Departamento dividido tanto para lo administrativo como para lo judicial de mínima cuantía, en 8 subdelegaciones i 45 distritos, como sigue:

SUBDELEGACION PRIMERA.

La subdelegacion primera de Melipilla tiene los siguientes límites: al sur, el Maipo desde el punto donde enfrenta a la acequia de los Ahorcados hasta la desembocadura del estero de Puangue en dicho rio; al poniente, el estero de Puangue hasta la desembocadura del zanjón de Quebrada Tapada en dicho estero; al norte, las casas viejas de San José (las Higueras) en línea recta a la cuesta de Pelvin, comprendiendo toda la hacienda de San José; i al oriente, la acequia de los Ahorcados hasta los deslindes de Chiñigüe con Pahuilmo i Mallarauco.

Comprende los distritos siguientes:

Núm. 1 *De la Poblacion*.—Limita al oriente, por el estero del Bajo i los deslindes de las chacras del «Alto» i la de los Fuenzalidas; al norte, por la acera del sol de la calle San Agustín; al poniente, por la acera de la sombra de la calle del Estado; i al sur, por el llano.

Núm. 2 *De la Poblacion*.—Sus límites son: al sur, la acera de la sombra de la calle de San Agustín desde la plaza de Armas por los deslindes de las chacras de los Fuenzalidas, el Pino, etc., hasta encontrar con la hacienda del Marco en el paso del estero del Bajo; al oriente, los deslindes del Marco con las chacras de Ugalde i de doña Rosario Caballero, hasta la cima del cerro de la Cantera; al norte, los deslindes de la chacra de doña Rosario Caballero con la hacienda de Pico en línea recta hasta enfrentar a la calle del Estado; al poniente, la acera de la sombra de la calle del Estado.

[1] Decreto de 9 de mayo de 1865.

Núm. 3 *De la Poblacion*.—Limita: al sur, por la acera de la sombra de la calle de San-Agustin, desde la plaza de Armas hasta encontrar con la hacienda de las Esmeraldas; al poniente, los deslindes de dicha hacienda hasta la chacra de Vargas inclusive; al norte, los deslindes de las chacras de Vargas i la Ostolaza hasta enfrentar a la calle del Estado; i al oriente, la acera del sol de la calle del Estado hasta los deslindes de la Ostolaza con Pico.

Núm. 4 *De la Poblacion*.—Sus límites son: al sur, el zanjon de Huilco desde el punto que hace frente a la calle del Estado en línea recta hasta el deslinde de Huechun; al oriente, la acera del sol de la calle del Estado hasta la calle de San Agustin; al norte, la acera del sol de la calle de San Agustin hasta encontrar con las Esmeraldas; al poniente, los deslindes de las Esmeraldas i Huechun con las chacras de don José Maria Serrano i de don Manuel Silva siguiendo la zanja divisoria.

Núm. 5 *Del Bajo*.—Limita: al norte, por el estero del Bajo desde los deslindes del Marco o Huaulemu hasta el zanjon de Huilco; al poniente, los deslindes de Huechun con Huilco hasta el Maipo; al sur, el Maipo hasta los deslindes de Huaulemu; i al oriente, los deslindes de Huaulemu hasta el paso del estero del Bajo.

Núm. 6 *Del Marco*.—Sus límites son: al oriente, la acequia de los Ahorcados; al sur, el Maipo desde el punto donde enfrenta dicha acequia hasta el zanjon que divide Huaulemu del Bajo; al poniente, dicho zanjon i los deslindes de Huaulemu o Marco con la chacra de doña Rosario Caballero hasta la cima de los cerros de la Cantera; al norte, los deslindes del Marco i Chiñihue con Pico, Pomaire, etc. por el cordon de los cerros hasta enfrentar a la acequia de los Ahorcados.

Núm. 7 *De Pomaire*.—Comprende todo lo que pertenece al pueblo de este nombre i limita: al sur, por el limite norte del distrito anterior; al oriente, por el cordon de los cerros que divide a Pahuilmo del pueblo hasta la cuesta de Pahuilmo; al norte por dicha cuesta siguiendo el cordon de los cerros hasta encontrar con la hacienda de Pico; al poniente, por los deslindes de Pico.

Núm. 8 *De Pico*.—Sus límites son: al oriente, el límite poniente del distrito núm. 7; al norte, los deslindes de Pahuilmo, Mallarauquito i San José por el cordon de los cerros; al poniente, los deslindes de las Esmeraldas con Pico; al sur, los deslindes de la chacra de Vargas, Ostolaza, etc; hasta la Cantera por el cordon de los cerros en cuya línea queda embebido el límite norte del distrito núm. 2.

Núm. 9 *De San José*.—Limita: al sur por los deslindes de Pico i las Esmeraldas, siguiendo el cordon de los cerros i la zanja en cuya línea queda embebido parte del límite norte del distrito núm. 8; al poniente, por el estero de Puangue hasta la desembocadura del zanjón de Quebrada Tapada en dicho estero; al norte, por los deslindes de Ivacache i Garacaldo, etc; siguiendo la zanja divisoria hasta encontrar con la hacienda de Mallarauquito; i al oriente, por los deslindes de Mallarauquito, siguiendo la zanja divisoria hasta la cuesta de Pahuilmo i Pomaire.

SUBDELEGACION SEGUNDA.

La subdelegacion segunda del Monte limita del modo siguiente: al poniente, por el límite oriente de la primera subdelegacion; al sur, por el Maipo, desde el punto donde enfrente a la acequia de los Ahorcados hasta la confluencia del Mapocho con dicho rio; al oriente, por el Mapocho hasta la puntilla de San Miguel; i al norte, por la cima de los cerros de San Miguel, Pelvin, Larrea i Chifigüe.

Tiene los siguientes distritos:

Núm. 1 *Del Monte*.—Limita: al oriente, por el Mapocho hasta la puntilla de la Requinoa; al norte, por la cima de los cerros que dividen a San Miguel de Mallarauco i Pelvin; al poniente, por la acequia que pasa por el fundo de Calixto Cárdenas; i al sur, por el Mapocho.

Núm. 2 *De Llopeo*.—Sus límites son: al oriente, el límite poniente del distrito anterior; al norte, la zanja que divide al pueblo de Llopeo de la hacienda de San Miguel; al poniente, el callejón de los Jaras, ántes de Turrietas; i al sur el Mapocho.

Núm. 3 *De Chacon*.—Limita: al oriente, por el límite poniente del distrito núm. 2; al norte, por el camino público de Melipilla; al poniente, por el callejón de Figueroa; i al sur, por el Mapocho.

Núm. 4 *Del Paico*.—Sus límites son: al oriente, el límite poniente del distrito núm. 3; al norte, la cima de los cerros que dividen a Mallarauco de Chifihue i Larrea; al poniente, la acequia de los Ahorcados; i al sur, el Mapocho hasta su confluencia con el Maipo

SUBDELEGACION TERCERA.

La Subdelegacion tercera de *María Pinto* limita al sur, por el límite norte de la primera subdelegacion; al oriente, por la cuesta de Pelvin, siguiendo el cordon de los cerros hasta enfren-

tar a los deslindes de las Mercedes con el potrero de Ovalle; al norte, por el cordon de los cerros del Ranchillo, Parron i las Mercedes hasta la cuesta de Ivacache; i al poniente, por el cordon de los cerros de Ivacache, etc., hasta la desembocadura del zanjon de Quebrada Tapada en el estero de Puangue.

Tiene los distritos siguientes:

Núm. 1 *De Maria Pinto*.—Limita: al oriente, por el cordon de los cerros donde confinan las haciendas de Pahuilmo i Mallarauquito, desde el Ranchillo hasta encontrar con San José; al sur, los deslindes de San José hasta encontrar con la hacienda de Las Mercedes, siguiendo la zanja divisoria; al poniente, por los deslindes de Las Mercedes hasta el estero de Puangue; i al norte el referido estero hasta el Ranchillo de donde se partió.

Núm. 2 *De las Mercedes*.—Sus límites son: al oriente, el límite poniente del distrito número 1; al sur, la zanja donde termina la hacienda de San José hasta encontrarse con Ivacache; al poniente, los deslindes de Ivacache hasta Quilhuica; i al norte, el cordon de los cerros donde terminan las haciendas de Ovalle i Rulos.

Núm. 3 *De Ivacache*.—Limita: al oriente, por el límite poniente del distrito número 2; al sur, por los deslindes de San José hasta la desembocadura del zanjon de Quebrada Tapada en el estero de Puangue; al poniente, el cordon de los cerros de Ivacache hasta la cuesta del mismo nombre; i al norte, los cerros donde termina la Viñilla.

Núm. 4 *De Pahuilmo*.—Sus límites son: al sur, los cordones de las serranías de Pomaire, Pico i San José; al poniente, los deslindes de Garacaldo i Maria Pinto por los cordones hasta encontrar con el Ranchillo; al norte, los cordones del Ranchillo o hacienda de Prado hasta encontrar con Mallarauco, al oriente los deslindes de Mallarauco hasta las serranías de Chiñigüe.

Núm. 5 *De Mallarauco*.—Limita: al norte, por los cordones del Ranchillo, Parron, etc. hasta enfrenar a las serranías que dan vista a Santa Cruz; al oriente, por los cordones de dicha serranía hasta la cuesta de Pelvin; al sur, por los deslindes de Pelvin, San Miguel i Chiñigüe, siguiendo el cordon de los cerros; al poniente, los deslindes de la hacienda de Pahuilmo hasta enfrenar a los cordones del Ranchillo, de donde se partió.

SUBDELEGACION CUARTA.

La subdelegacion cuarta de Curacaví está limitada: por el cerro de la Palmilla, siguiendo el cordon de las serranías

nias de Quilhuica, las Mercedes, el Ranchillo, etc. hasta la cuesta de Prado, en cuya línea queda embebido el límite norte de la tercera subdelegación; por el oriente, con la cuesta de Prado siguiendo el cordón de los cerros hasta la del Durazno; por el norte, con los deslindes de la hacienda de Curacaví con Lepe, desde la cuesta del Durazno hasta el cerro de Mauco; i por el poniente con el cerro de Mauco, siguiendo el cordón de las serranías que parten de él en línea recta hasta el de la Palmilla.

Tiene los distritos siguientes:

Núm. 1 *De la Poblacion*.—Limita: al sur por el estero de Puangue; al oriente, por el callejón de la Higuierilla; al norte por el cerro que deslinda a la hacienda de Curacaví; i al poniente por el estero de Puangue hasta enfrentar a las casas de Curacaví.

Núm. 2 *De Curacaví, que comprende toda la hacienda de este nombre*.—Sus límites son: al sur el camino público de Santiago a Valparaíso; al poniente los deslindes de las hijuelas denominadas la Viña, el Toro i Pagadora; al norte los deslindes de Lepe con Curacaví; i al oriente el cordón de las serranías que separan la hacienda de Curacaví de la población.

Núm. 3 *De la Viña*.—Limita: al sur por el portezuelo de las Chacrillas; al oriente por los deslindes de la hacienda de Curacaví; al norte por la hacienda de Lepe, rincón de los Papagallos; i al poniente por el cordón de los cerros de la Viñilla i Pangué.

Núm. 4 *De los Rulos*.—Sus límites son: al sur los deslindes de la hacienda de las Mercedes; al oriente el estero de Puangue o sea los deslindes de las haciendas de Prado i Bustamante; al norte el callejón de la Higuierilla; i al poniente el cordón de los cerros de las hijuelas de Águilas i Mardones.

Núm. 5 *De Águilas*.—Limita: al sur con las haciendas de las Mercedes i de Ovalle; al oriente por el callejón de la Higuierilla; al norte por el estero de Puangue i la población de Curacaví; i al poniente por los deslindes de la hijuela Cajón de Zapata.

Núm. 6 *De Bustamante*.—Sus límites son: al sur el estero de Puangue que lo divide de los Rulos; al oriente el cordón de los cerros donde termina la hacienda de la Punta; al norte los deslindes de la hacienda de Curacaví; i al poniente el callejón de la Higuierilla.

Núm. 7 *De Prado*.—Limita: al sur por las serranías de Lo Espejo; al oriente por el cordón de la cuesta de Prado con Lo Aguirre; al norte por los deslindes de la hacienda de Busta-

mante en la puntilla de Zalazar; i al poniente por los deslindes de la hijuela de la Patagüilla i potrero de Alvarados.

Núm. 8 *De Zapata*.—Sus límites son: al sur los deslindes de la hacienda de Ivacache; al oriente los deslindes de la hijuela de los Escobares; al norte los deslindes de la Viña i de la hacienda de Curacaví; i al poniente los deslindes de la Viñilla por el cordon de la cuesta de Zapata.

Núm. 9 *De Zalazar*.—Limita: al sur por los deslindes de la hacienda de Mallarauco; al oriente por los deslindes de Lo Espejo i Santa Cruz; al norte por los deslindes de la hacienda de Bustamante; i al poniente por el estero de Puangue con La Ovale i Los Rulos.

SUBDELEGACION QUINTA.

La subdelegacion quinta de Lepe tiene por límites: al oriente el cordon de las serranías, partiendo de la cuesta del Durazno hasta llegar a la de la Dormida; al norte el cordon de los cerros que comunica la cuesta de la Dormida con la de los Colihues; al poniente el cerro de Mauco i sus cordones hasta las cuestas de Margamarga i los Colihues; i al sur el límite norte de la subdelegacion cuarta.

Tiene los distritos siguientes:

Núm. 1 *De la poblacion de Lepe*.—Limita: al sur por los deslindes de la hacienda de Curacaví, desde la punta del Cóndor hasta el deslinde de la hacienda de Lepe; al oriente por el alto de Caren, siguiendo el cordon de las montañas hasta el cerro Colorado; al norte por el cerro Colorado hasta el Asiento Viejo; i al poniente por los deslindes de la hacienda de Lepe hasta enfrenar al cerro Colorado.

Núm. 2 *De Panque*.—Sus límites son: al oriente la poblacion de Lepe; al sur los deslindes de la hijuela Pagadora i el cerro del Alto del Sauce, siguiendo el cordon de los cerros; al poniente el cordon del cerro del Malpaso hasta el cerro del Álamo; i al norte el cerro del Álamo, siguiendo el cordon de la montaña hasta la quebrada de Roman.

Núm. 3 *Del Colliguai*.—Limita: al oriente por el alto de Caren, siguiendo los cordones hasta la cuesta de la Dormida; al sur la quebrada de Olivares inclusive por el cordon que deslinda a la poblacion de Cerro Viejo; al poniente por el cerro de las Minas hasta el de la Chapa en línea recta; i al norte por la cuesta de la Dormida, siguiendo sus cordones hasta el cerro de la Chapa.

Núm. 4 *De la hijuela de Jarillas.*—Sus límites son: al oriente el cerro de las Minas en línea recta hasta el de la Chapa; al sur el cerro del Alto del Álamo hasta la quebrada de Roman; al poniente la cuesta de las Chacrillas hasta el cerro de Lullío; i al norte el cerro de la Chapa hasta la cuesta de Lullío.

Núm. 5 *De Maiten Galan.*—Limita: al oriente por la cuesta de las Chacrillas hasta el alto del cerro de Lullío; al sur por el cordon del cerro del Álamo hasta el de las Vellotas; al poniente el cerro de las Vellotas hasta la cuesta de Margamarga; i a norte la cuesta de Margamarga hasta la de Lullío.

SUBDELEGACION SESTA.

La subdelegacion sesta de Cartajena tiene por límites: al oriente el portezuelo de la Magdalena por el cordon de los cerros hasta la desembocadura del zanjon de Quebrada Tapada, en el estero de Puangue; al norte el límite sur de la sesta subdelegacion; al poniente el mar, desde el punto donde desemboca el estero del Rosario hasta la quebrada de Playa Chica o estero de Lolloe; i al sur dicha quebrada en línea recta al cerro de Milti i en direccion a la desembocadura del zanjon de Quebrada Tapada en el estero de Puangue.

Tiene los distritos siguientes:

Núm. 1 *De Cartajena.*—Limita: al oriente por los deslindes de Lo Abarca i el Peral i por el estero de Quebrada Honda; al norte por los deslindes de Valle Hermoso i el Membrillo; al poniente por el mar; i al sur por los deslindes de la hijuela de la Capellanía i por el estero de Lolloe hasta el mar.

Núm. 2 *De las Cruces.*—Sus límites son: al oriente desde Lo Abarca al estero de las Palmas que entra a Cartajena; al norte el estero del Rosario hasta los deslindes del Membrillo; al poniente los deslindes del Peral i el Membrillo; i al sur Lo Abarca hasta Cartajena en sus deslindes con el Peral.

Núm. 3 *De las Pataguas.*—Limita: al oriente por el paso del Rosario en línea recta hasta la Rudilla; al norte por el estero de Valle Hermoso hasta la poblacion de Lo Abarca inclusa ésta; al poniente por los deslindes de las hijuelas de Abarca hasta el estero de las Palmas que entra a Cartajena; i al sur por el estero de Quebrada Honda hasta el camino público de Melipilla a San Antonio.

Núm. 4 *De la Quebrada Honda.*—Sus límites son: al oriente el estero de Quebrada Honda; al norte La Rudilla, siguiendo la línea del estero de Quebrada Honda; al poniente el paso de Que

brada Honda hasta los deslindes de la hijuela del Turco; i al sur los deslindes de la Union i el estero de las Palmas.

Núm. 5 *De las Palmas*.—Limita: al oriente por los cerros de Ivacache desde el cerro del Huanaco (Calbun) hasta la Marquesa esclusive; al norte por los deslindes de la hijuela del Rosario abajo desde el portezuelo de la Magdalena hasta el Turco; al poniente por los deslindes de la hijuela del Turco, desde el punto donde concluye la serranía de Miltil en línea recta hasta la Union; i al sur por el portezuelo de la Marquesa, siguiendo el cordon de los cerros de dicha hacienda i el Sauce hasta la hijuela del Turco.

SUBDELEGACION SÉTIMA.

La subdelegacion sétima de San Antonio tiene los siguientes límites: al oriente el cerro de Miltil por los deslindes del Sauce con la Union i de Léyda con Cantarrana hasta la entrada del estero de Léyda en la Union i Cantarrana; al norte el referido cerro de Miltil por los deslindes de la Malvilla, el Peral i Lo Abarca hasta la loma de la Capellanía i la quebrada de Playa Chica o estero de Llolleo; al poniente el mar, desde dicha quebrada hasta la Boca, esto es, la desembocadura del Maipo en el mar; i al sur la entrada del estero de Léyda en la Union i Cantarrana por los deslindes de la Union con San Juan i Llolleo hasta la zanja que divide al pueblo de Gallardo del referido Llolleo i su terminacion.

Tiene los distritos siguientes:

Núm. 1 *De San Antonio*.—Limita: al oriente por los deslindes de la hacienda de la Malvilla; al norte por el camino público que sale de los molinos de Puerto Nuevo; al poniente por el mar; i al sur por el pueblo de Gallardo.

Núm. 2 *De Puerto Nuevo*.—Sus límites son: al norte el estero de Cartajena que entra a Playa Chica; al poniente el mar; al sur el camino público que sale a los molinos de Puerto Nuevo, o sea el límite norte del distrito número 1; i al oriente los deslindes de la Malvilla.

Núm. 3 *De Llolleo*.—Limita: al oriente por los deslindes del Sauce; al norte por los deslindes de las Palmas i de parte de las hijuelas de Abarca; al poniente por los deslindes de Llolleo; i al sur por los deslindes de San Juan i Léyda.

SUBDELEGACION OCTAVA.

La subdelegacion octava de Cuncumen limita: por el oriente con el estero de Puangue desde la desembocadura del zanjón

de Quebrada Tapada en dicho estero hasta la confluencia de éste con el Maipo; por el sur con el río Maipo hasta la terminación de la zanja que separa al pueblo de Gallardo de la hacienda de Lolloe; por el poniente con el límite oriente de la subdelegación sétima; i por el norte con el cordón de los cerros denominados *Miltil*, *Matacaballos*, *Arbolillo Portezuelo de la Mielera* i *Huanaco* (*Calbun*, por otro nombre), hasta la desembocadura del zanjón de Quebrada Tapada en el estero de Puangue de donde se partió.

Tiene los distritos siguientes:

Núm. 1 *De Cuncumen*.—Limita: al sur por el río Maipo desde la puntilla de Cuncumen hasta encontrar con la hacienda de San Juan; al poniente por los deslindes de San Juan hasta el portezuelo de los Lúnes; al norte por los deslindes de la espresada hacienda de San Juan i de la de San Diego, siguiendo el cordón de los cerros hasta la cuesta de Cuncumen; i al oriente por los cordones del cerro de Totó desde dicha cuesta hasta la puntilla de Cuncumen, esto es, los deslindes de la hacienda de San Diego.

Núm. 2 *De San Juan*.—Sus límites son: al sur el río Maipo hasta la desembocadura del estero de Gallardo en dicho río; al poniente los deslindes del pueblo de Gallardo con San Juan; al norte los deslindes de Lolloe, la Union, etc., hasta el estero que divide a esta última hacienda de Cantarrana i los deslindes de Léyda hasta el alto del cerro de las Rosas; i al oriente el límite poniente del distrito anterior.

Núm. 3 *De Léyda*.—Limita: al sur por el límite norte del distrito anterior; al poniente por los deslindes del Sauce con la Union i Léyda hasta el estero de Cantarrana; al norte por los deslindes de las Palmas i Marquesa desde el cerro de Miltil hasta los deslindes de la Marquesa con Puangue; i al oriente por los deslindes de la Marquesa con Puangue, siguiendo el cordón de los cerros hasta la Sepultura, i por los deslindes de San Diego hasta encontrar con la hacienda de San Juan.

Núm. 4 *De Puangue*.—Sus límites son: al oriente el estero de Puangue desde la desembocadura del zanjón de Quebrada Tapada hasta la confluencia de dicho estero con el Maipo; al sur los deslindes de Cuncumen con San Diego hasta el alto de Bandurrias; al poniente los deslindes de la hacienda de San Juan con San Diego, siguiendo el cordón de los cerros hasta la Sepultura; i al norte los deslindes de la Marquesa con Puangue hasta la desembocadura de Quebrada Tapada, de donde se partió.

Núm. 5 *De Gallardo*.—Limita: al sur por el río Maipo, hasta la zanja que separa al pueblo de Gallardo de la hacienda de

Lolleo; al poniente por los deslindes de la hacienda de Lolleo hasta encontrar con la Malvilla; al norte por los deslindes de la Malvilla con la Union hasta encontrar con San Juan; i al oriente por los deslindes de la hacienda de San Juan hasta la desembocadura del estero de Gallardo en el Maipo.

La anterior division del Departamento es demasiado defectuosa, i así lo ha comprendido su actual gobernador, quien presentó en 27 de agosto de 1872 un proyecto para subdividir en tres la primera subdelegacion; pero con todo, esta nueva demarcacion no prestaria todavía, ni con mucho, las facilidades que creemos indispensables para llenar las exigencias del buen servicio público. La octava de Cuncumen, por ejemplo, que comprende todo el territorio de su nombre, las haciendas de San Juan, San Diego, La Marquesa, Sauce, Léyda, una de las hijuelas de Puangue i el lugar de lo Gallardo en una estension de mas de 22,000 cuadras cuadradas, con su topografía inadecuada para administrarla bien i una poblacion repartida desproporcionalmente; es imposible que pueda estar atendida como debe i será menester estudiar la mejor manera de subdividirla, rectificando los limites de sus vecinas las de San Antonio i Cartajena.

DIVISION MARÍTIMA.

En el departamento de Melipilla está comprendida una parte de la subdelegacion marítima de San Antonio, dependiente de la gobernacion de Valparaiso. Segun el decreto de 11 de julio de 1870, esta subdelegacion limita al norte por el paralelo de la estremidad sur del puerto del Algarrobo i por el sur con el paralelo de la boca del rio Rapel; de manera que abraza del departamento de Rancagua todo el litoral que media entre la boca del Rapel al Maipo, i del de Casa-Blanca el que dista desde la boca del estero del Rosario a la punta del Algarrobo. La capital es San Antonio (puerto viejo) i los empleados bajo cuya dependencia está, son: un subdelegado marítimo, que es al mismo tiempo teniente de ministros, con un sueldo anual de 700 pesos mas el 25 %, i un guarda interventor con 600 pesos i el mismo sobre-sueldo.

DIVISION ECLESIAÍSTICA.

En lo eclesiástico se divide el Departamento en tres parroquias, como sigue:

PARROQUIA DE MELIPILLA.

Limita: al oriente desde el punto en que el estero del Paico se une con el Maipo remontando dicho estero hasta el lugar en que atraviesa la carretera de Santiago, sigue despues por los deslindes de la hacienda de Chiñihue, Pahuilmo i Maria Pinto hasta un cerro que hai en los confines de esta última; desde aquí en que empieza el límite norte se mira en direccion a la hacienda de las Mercedes comprendiéndola toda como así mismo la de Ivacache; al poniente por el ramal de los cerros que van a terminar a San Diego en la Junta, pero doblando la puntilla para abrazar todo el distrito primero de la subdelegacion octava, con escepcion de la isla de los Huinganes que perteneciendo en lo civil a este último distrito, en lo eclesiástico forma parte de la parroquia de San Pedro del departamento de Rancagua; i al sur el curso del rio Maipo desde donde empieza el límite oriental hasta los deslindes de Cuncumen con San Juan.

Esta parroquia, que es bastante estensa, comprende toda la subdelegacion de Melipilla, parte de la de San Francisco del Monte i de la de Maria Pinto i los distritos primero i cuarto de la octava, exceptuando la isla de los Huinganes de que hemos hablado. Todo lo que queda de la subdelegacion del Monte pertenece a la parroquia de Talagante del departamento de la Victoria, que se interna en el de Melipilla.

En esta parroquia no hai ninguna subdivision i toda ella es tendida por el párroco que tiene su residencia en la ciudad, donde está la iglesia principal.

En la parte rural dentro de la parroquia existen los templos siguientes: una bonita capilla en la hacienda de San José, de propiedad del señor don Juan de Dios Correa, que dota un capellan para que celebre misa los dias festivos; una iglesia i casa de ejercicios anexa a la hacienda de Chiñihue, donde se dan misiones todos los años, costeadas por su propietario; i por fin, una pequeña iglesia en Pomaire construida con las erogaciones del vecindario, pero que no tiene un capellan por falta de recursos.

PARROQUIA DE CURACAVÍ.

Tiene por límite sur el del norte de la de Melipilla; al oriente los cordones de cerros que separan este departamento del de la Victoria; al norte el que lo separa del de Casa Blanca; i al oeste los

cordones de los cerros del Rosario hasta el punto en que deslindan las haciendas de Ivacache i las Mercedes.

El párroco reside en la aldea de Curacaví i tiene un sínodo de 120 pesos anuales.

PARROQUIA DE CARTAJENA.

Comprende dentro del departamento todas las subdelegaciones sesta i sétima i los distritos segundo, tercero i quinto de la octava. Tiene la iglesia parroquial en el pueblecito de Abarca. Esta iglesia fué construida hace poco tiempo para reemplazar la que existe aun casi completamente destruida en el lugar llamado propiamente de Cartajena, de donde se ha trasladado la residencia del párroco. La iglesia de Lo Abarca, aunque no mui sólida en su construccion, es la mejor que existe dentro del departamento; tiene una nave ancha i dos laterales separadas por columnas de madera; la arquitectura es sencilla, sin embargo, guarda ciertas proporciones que la hacen dar por dentro un buen aspecto.

En esta iglesia se celebra todos los años el 8 de diciembre la fiesta de la Purísima Concepcion, que es mui concurrida i a la cual los habitantes de los campos circunvecinos en ocho o diez leguas a los alrededores, van con mucho entusiasmo, notándose gran movimiento desde por la mañana en las innumerables ventas de frutas i licores que se ponen en la plaza. Las erogaciones voluntarias o por mandas que hacen los fieles ese dia pasan de 500 pesos.

El cura goza de un sínodo anual de 120 pesos.

Dentro de ella está la vice-parroquia de San Antonio con una iglesia mui decente en la plaza del pueblo. Se estiende hasta la Boca i hai un sotacura permanente que tiene un sínodo de 300 pesos anuales dados por el gobierno, i 300 pesos mas con que contribuyen los particulares, especialmente el señor don Gregorio de Mira.

El servicio relijioso en el Departamento está bien desempeñado apesar de la estension de las parroquias i de la asperza de algunos caminos; los dignos párrocos que las rejentan cumplen con celo su mision evánjelica; pero seria de desear que el arzobispado rectificase mas regularmente los límites de las tres parroquias, comprendiendo dentro de alguna de ellas o creando una nueva en todo el territorio que media entre el estero del Paico i el rio del Monte; porque nos parece que existiendo un límite tan marcado como es el espresado rio, la de Talagante a la cual pertenece, no podria en muchos casos atenderlo como es

debido, por mas buena voluntad que tuviese para ello el cura que reside en el otro lado.

DISTRITOS MINEROS.

La Municipalidad aun no ha declarado los que convenga establecer dentro del Departamento para dar cumplimiento a las disposiciones del Código de Minería. Pende ante ella un proyecto i entendemos que se piensa crear un solo distrito.

La industria minera en el Departamento puede decirse que no existe; hemos visto publicados algunos denuncios, pero no sabemos que se trabajen minas con actividad i de alguna importancia, con escepcion de una de cal en la cuesta de Prado de que sacan buen provecho sus propietarios. El establecimiento de fundicion de cobre que don Ricardo Huidobro tiene en San Francisco del Monte, lo alimenta con metales que le vienen de fuera en su mayor parte.

Cerca de San Antonio hai una mina de cal sin explotacion, tan abundante i de tan exelente calidad, que los propietarios del terreno harian un gran negocio trabajándola.

Haremos tambien mencion aquí de otra sustancia mineral, conocida por la jente del campo con el nombre de «Colo» i de que hacen uso para dar color a la loza de barro que fabrican. Existe la sustancia a que nos referimos en una mina en la hacienda de la Union en una pequeña quebrada de 12 a 15 metros de hondura, estando la veta en direccion de norte a sur. La sustancia es una tierra tintorera tan pura que bien vale la pena de someterla a un ensayo científico a fin de averiguar si podria dársele alguna aplicacion a la industria, de mas provecho que en lo que se emplea.

POBLACIONES.

Las que existen dentro del Departamento son: la ciudad de Melipilla, las aldeas de San Antonio, San Francisco del Monte, Curacaví, Pomaire, Abarca i Paico, i los caseríos de la Boca, de Gallardo i de Llopeo. Nos ocuparemos de cada una de estas poblaciones, deteniéndonos algun tanto en Melipilla por ser la ciudad cabecera i el asiento de los principales establecimientos i oficinas de recaudacion de los impuestos fiscales i municipales de que necesariamente tendremos que ocuparnos mas adelante.

CIUDAD DE MELIPILLA.

IDEA HISTÓRICA DE SU FUNDACION.

Esta ciudad fué fundada en el lugar que hoi ocupa, el 11 de octubre de 1742 bajo el nombre de «Logroño de San José» por el Gobernador i capitán jeneral de Chile, don José Manzo de Velasco, conde de Superunda.

A principios del siglo pasado el obispo de Santiago, don Francisco de la Puebla, hizo una visita a una parte de su obispado i habiendo encontrado las tierras sin pueblos i los indios muy diseminados por el mal trato que le daban sus encomenderos quitándoles sus hijos para servirse de ellos, dió cuenta de semejante estado de cosas al consejo de Indias, quien lo puso en conocimiento de S. M. el rei de España. Esto dió lugar a que se dictase una real órden encargando al presidente entónces del reino de Chile, don Gabriel Cano de Aponte, que erijiese villas para que pudiesen los indios vivir en sociabilidad i vida cristiana. El Gobernador Cano mandó ejecutar esta real órden en 8 de enero de 1718, pero no fué sino muchos años más tarde que el maestro de campo i correjidor del partido de Melipilla, don Francisco de Rosas i Ovalle, pidió el cumplimiento de la mencionada real órden en el distrito de su correjimiento.

El licenciado don Juan de Rosales, protector jeneral de todos los indios de Chile, apoyó esta solicitud, en una larga representacion que hizo al Presidente en 22 de setiembre de 1742, fundándola en algunas disposiciones de las leyes Recopiladas i, sobre todo, en el real despacho espedido en Aranjuez en 5 de mayo de 1716, agregando: «que aunque los indios del reino de Chile han sido los mas obstinados i que mas guerras han ocasionado a los españoles, S. M. los ha atendido con tal piedad deseando mas la conquista de sus almas que la de sus cuerpos, que es muy conveniente se reduzcan a poblaciones por ser en el bien espiritual i temporal de dichos indios.» A esta peticion se proveyó dando vista al fiscal, i despues de algunos trámites propios de los engorrosos procedimientos de la lejislacion española, el conde de Superunda se trasladó al valle de Melipilla, desde donde siguió acompañado de una comitiva numerosa a lo alto del cerro de Huechun, en cuyo punto declaró llegado el caso de erijir en Villa el mencionado valle, «para mayor honra i gloria de Dios, servicio del Rei i bien comun de sus vasallos,» entendiéndose un acta que copiada a la letra dice así:

En el valle de Melipilla a 11 dias de mes de octubre de 1742 años, don José Manzo de elasco caballero de la orden de Santiago, del consejo de S. M., mariscal de campo de sus reales jércitos, gobernador i capitán jeneral de este reino i presidente de su real audiencia: Habiendo visto los autos operados en asunto a la erección i fundación de una villa i población de españoles, en el mencionado valle de Melipilla, pretenza por el correjidor del partido i por el vecindario que lo compone, dijo haber llegado el caso de que para mayor honra i gloria de Dios nuestro señor, servicio del Rei i bien comun de sus vasallos se erija en Villa al referido valle, i que la población i poblaciones que están dispersas se recojan al sitio que en él se halla, i está enderecerá del cerro que hoy se nombra Viana [1] a cuyas caídas corre el caudaloso río Maipo entre éste i el cerro que dá vista a Huechun. En atención a no haber otro paraje mas apropósito por concurrir en él las calidades que previenen las leyes reales de la nueva Recopilada de Indias 1.^a i 2.^a tit. 5 lib. 2.^o i la 3.^a i 5.^a del tit. 7 del mencionado libro como lo manifiesta la diligencia de la vista de ojos que se halla a fs.; en cuya conformidad ordeno i mando que la mencionada villa desde hoy se nombre i apellide “Logroño de San José” bajo de cuya protección i con tan glorioso título i renombre se espresa su mas firme consistencia i su mayor aumento en lo futuro. I por cuanto por la lei 1.^a tit. 8 L. 2 del mencionado libro de la Recopilada de Indias está prevenido que en las ciudades, villas i lugares tengan por sus armas i divisas señaladas las que especialmente hubieren recibido de la soberana real beneficencia de S. M. [Dios le guarde] para que las puedan traer i poner en sus pendones, estandartes, banderas, escudos, sellos i en las otras partes i lugares que quisieren i por bien tuvieren en la forma i disposicion que en las otras ciudades a quien su majestad ha hecho merced de armas i divisas, Digo: que debo reservar i reserbo proveer, sobre las que debe tener la de Logroño de San José hasta que al rei nuestro señor se le dé cuenta de su ejecución i que por la lei 12 de los mencionados tit. 7 i lib. 2 en que constata la lei 1.^a tit. 13 del mismo L. se previene que siendo señalado competente cantidad de tierras para el dote de la población i su aumento conforme a lo proveido por la lei 13 antecedente, se designan de esas que confinan con los ejidos en que pueden pastar los bueyes de labor, caballos i ganados para el mantenimiento de los pobladores i alguna cantidad de tierras en que puedan situarse la renta i dotacion de propios para los gastos comunes en beneficio de la causa pública fuera de la destinada i señalada para la traza i planta de la población, debo reservar i reserbo por ahora proveer sobre este punto, sin embargo de considerarse por la calculacion que ha hecho del crecido número de cuadras de tierras de que se compone el pueblo de indios de dicho valle i parece por el renuevo de la mensura hecha por el visitador Jines de Lillo por el año pasado de 1704; cuyos instrumentos se hallan a fs. i fs. de estos autos en atención a que no obstante el renuevo espresado no se ha podido hasta lo presente descubrir la cantidad fija de tierra que sobre enteradas que sean las que por ordenanza se deben enterar a los indios que hoy se hallan en el referido pueblo. Respecto de no haberse podido hasta ahora averiguar el número de éstos sin cuyo perjuicio se deben hacer al señalamiento de dehesas i propios para las nuevas poblaciones en conformidad de la lei 1.^a tit. 7 del mencionado L. 2.^o i por cuanto por la segunda inmediata subsiguiente se previene que el consejo i república en las villas i lugares haya de tener un alcalde ordinario, cuatro rejidores, un alguacil, un escribano de consejo i público i un mayordomo: Digo que debo declarar i declaro que estos oficiales debe tener la nueva población i villa de Logroño de San José, i porque por ahora no precisa la nominacion de las personas que han de servir dichos oficios respecto de estar supliendo su falta hasta que se forme la población, don Francisco Rosas i Ovalle actual correjidor de todo el partido, reserbo proveer para entónces sobre la nominacion de los que han de servir los mencionados empleos; i por cuanto por el real despacho, cuyo testimonio se halla a fs. se previene que en cuanto al costo de las iglesias que se fabrica en las nuevas poblaciones, se observe lo dispuesto por la lei 2.^a tit. 2 del L. 1.^o de la nueva Recopilacion de que es concordante la subsiguiente, ordeno i mando que la iglesia parroquial que se ha de hacer en lo presente sea de edificio durable i decente i que el costo de ella se reparta i pague por terceras partes la una del ramo de real hacienda, la otra a costa de los vecinos encomenderos parroquianos, por la otra de los indios que hubieren en toda la comarca i jurisdiccion de la doctrina cuyo repartimiento i prorrate reserbo, como tambien la cantidad que deben contribuir los vecinos que no fuesen encomenderos de indios conforme a lo dispuesto por la mencionada lei i porque en la presente constitucion no es posible se contribuya del ramo de real hacienda cantidad alguna por la urjencia que ha ocasionado en ella la prevención a la defensa del reino a la irrupcion e insultacion de las armas inglesas que amenazan; para que no se retarde, con este motivo el principio de la construccion i fábrica de la iglesia parroquial el superintendente jeneral que se nombrará para promover esta población i el correjidor de dicho partido exitarán a los vecinos a que por su parte conyuvan i contribuyan segun su posible por ahora al costo de su fábrica; i de lo que cada uno contribuyere en dinero o especie, en poca o en mucha cantidad, se tomará razon i se pondrá en archivo que se ha de formar i para que pueda perpetuarse la memoria i honor de este servicio a la causa pública i sacar al que pidiere de él testimonio auténtico o para informar a S. M. en las ocasiones que se ofreciere por ser de su real agrado i gloria de Dios Nuestro Señor: i para que llegue a noticias de todos, convocados los vecinos

(1) Actualmente *Puacura*.

para el señalado o d' de la muestra i alarde jeneral que se ha de hacer por el correjidor de este partido hará publicar en forma de bando esta nueva Providencia. —DON JOS. PA MANZO.—*Pedro Ignacio de Urzua* (escribano).

La ciudad ha seguido despues de su fundacion una marcha lenta en su progreso; conserva como tantos otros pueblos de Chile el nombre primitivo del lugar en que se asentó i no el que le dieron sus fundadores. Capital en la actualidad de uno de los departamentos mas ricos en agricultura, su cercanía a Santiago i Valparaiso le han dificultado tomar el desarrollo que otras ciudades mas modernas han alcanzado. Su misma ubicacion al oeste del gran valle central en que están la mayor parte de las poblaciones del sur de Chile, le impidió figurar como punto estratégico o de alguna importancia para las operaciones militares en la guerra de la independenciam i cuando mas se recuerda todavía aquí por algunos ancianos la entrada de don Manuel Rodriguez quien, intimando al gobernador español don Julian de Yécora, le hizo entregar los fondos fiscales; i despues de quemar en la plaza pública las lanzas i armas que habia en el pueblo se fué al sur, consiguiendo con ésto distraer un tanto las fuerzas de Marcó que enviaron un piquete en su persecucion ántes de la gloriosa jornada de Chacabuco.

ESTADO ACTUAL DE LA CIUDAD.

No habiendo encontrado en el *Boletín Oficial* el decreto supremo que concede el título de ciudad a Melipilla, nos ha parecido conveniente copiar la nota del intendente de Santiago, don Tadeo Reyes, en que lo trascribió al gobernador de este departamento. Dice así.

Santiago, diciembre 23 de 1870.

El señor ministro del Interior me comunica con fecha 20 del presente el supremo decreto que sigue, de igual fecha:

«Vista la nota que precede decreto:

Concédese el título de ciudad a la villa de Melipilla.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.»

Lo trascribo a US. para los fines consiguientes.

Dios guarde a US.

TADEO REYES.

Desgraciadamente un título no es muchas veces bastante para impulsar el adelanto de una población, i aunque Melipilla lo ha obtenido en justicia, su estado actual i los proyectos de mejoramiento que abriga, vienen desde ántes de aquella fecha, gracias al espíritu progresivo de sus hijos.

El objeto de los fundadores al delinear el plano de la ciudad fué que tuviese un área de ochenta i una cuabras cuadradas, cortada en ángulos perfectamente rectos de sur a norte i de oriente a poniente por calles de doce varas de ancho que dividiesen sitios de igual tamaño, siendo el del centro el destinado a la plaza principal. Semejante disposicion se llevó a cabo i no ha variado en nada; pero en los últimos años, algunas calles se prolongaron hácia el sur, lo que ha dado motivo para que la Municipalidad dé a la población los límites urbanos siguientes que comprenden aquella prolongacion: «Por el oriente la calle vulgarmente denominada Sola, que corre de sur a norte entre las chacras de don Tristan Fernández i la de Fuenzalida i continuando hasta desembocar en la cañada entre la chacra de la señora Toro i la casa de don José Carlos Valenzuela; por el poniente la calle que corre de sur a norte desde la calle Ancha, deslindando las chacras de don Manuel Silva con la de don José Maria Serrano, la de don José Miguel Godoi i la de don Marcos A. Arellano con la población; por el sur desde donde principia la calle Sola, tirando una línea imaginaria al hospital i continuándola hasta el punto en que dobla la zanja que cierra la hijuela primera del llano, continuando por la calle que hai a orillas del canal de Puangue, i siguiendo siempre por éste hasta tocar los deslindes de la hacienda de las Esmeraldas; i por el norte la cañada desde el punto en que termina la calle Sola hasta dar frente a la calle que se ha designado como límite del poniente.»

Toda la población está cruzada por acequias que pasan por el interior de los sitios i con sus respectivos puentes en las calles que atraviesan.

El pueblo tiene un aspecto solitario i triste, i a escepcion de la calle de Ortúzar, que es la de salida para el sur, i en la que está el comercio principal, i la de Vargas por la que se viene de Santiago, que tienen alguna animacion; las demas permanecen jeneralmente solas.

Las calles, como hemos dicho, tienen doce varas de ancho, de las cuales una i media forman a cada lado las veredas, que en las principales están sostenidas por soleras de madera. El pavimento es en las dos que hemos mencionado i en algunas otras, de forma convexa i enripiadas con un material

muy preferible al Mack-Adam que se ensayó en Santiago. Los nombres de las calles que están de oriente a poniente son: Vicuña Mackenna, Yécora, Arza, Ugalde, Merced, Vargas, Avenida de Santiago, Abastos, San Agustín, Valdes, Libertad, San Miguel, Avenida del conde Manzo, Barrales e Hidalgo. De norte a sur se denominan: Manuel Rodríguez, Alcalde, Egaña, Fuerzalida, Barros, Rocuant, del Estado, Santander, Ortúzar, Silva Chavez, Pardo, Hurtado i Correa.

El número de casas que hai en estas calles llega a 438, guardando todas una línea perfecta. Son de un solo piso, jeneralmente estensas i de aspecto muy comun i antiguo.

La plaza está rodeada de avenidas de olmos i acacias, que sirven de paseo en los dias de fiesta. En el centro hai un pequeño jardín rodeado de una verja de fierro en el que se colocará pronto la bonita pila que obsequió don Emeterio Goyenechea a la que se traerá el agua por una cañería de fierro, recién llegada a Valparaíso, que costará colocada no ménos de seis mil pesos.

EDIFICIOS PÚBLICOS.

En uno de los ángulos ponientes de la plaza i midiendo 7 varas de frente, está el edificio municipal que ocupan la gubernatura, la sala de cabildo, el juzgado de policía local i de 1.^a Instancia, la escribanía pública, la cárcel i el cuartel de policía de seguridad; fué construido por el gobernador don José María Silva Chavez. Es un edificio firme i calculado para soportar un segundo piso, que no se ha hecho hasta la fecha por falta de fondos apesar de lo incómodo i lo estrecho que es para tantas oficinas.

En la misma acera, al terminar la cuadra, se encuentra la iglesia Matriz, concluida el año 52. Este templo es bastante sólido, bien enmaderado i espacioso; pero no guarda orden arquitectónico alguno: de una sola nave, sin torre ni adornos exteriores ni interiores, sus altas murallas no tienen nada de notable. Sería menester gastar una buena suma para dejarlo digno de figurar como el primer templo del Departamento.

Dos cuadras hácia el oriente de la plaza, en la calle de San Agustín, está la iglesia de este nombre; es un templo chico, de una sola nave, entablado i con una torre. En el claustro hai edificio para dar ejercicios espirituales i está a cargo de uno de los reverendos padres de la órden de predicadores.

El templo de la Merced dista dos cuadras de la plaza en una de las calles del poniente, depende del convento del mismo nombre de Santiago, que tiene uno de sus padres a cargo de

él, como prior. La iglesia está mui aseada por dentro i su frontis coronado por una torre, es de buen aspecto.

En la calle de Silva Chavez a una cuadra de la plaza está el Mercado, que ocupa un edificio de 70 varas de sur a norte i 50 de oriente a poniente. Dentro de este edificio, en una division que cae a la calle de Abastos está la brigada cívica. La construccion es buena, sin tener mas de particular la seccion destinada al Mercado, que su mucho desaseo. A la plaza se llevan mensualmente 80 vacas i la misma cantidad de ganado menor, pagando los abasteros un derecho de 50 centavos por la introduccion de las primeras i 20 de sombra; 6 de introduccion i 10 de sombra por los segundos. Estos derechos los remata la Municipalidad.

Del hospital i del Cementerio, que no tienen nada que llame la atencion, nos ocuparemos cuando hablemos de la junta de Beneficencia.

EDIFICIOS NOTABLES.

Haremos mencion aquí, aunque es de propiedad privada, de un edificio antiguo que, sin tener mucho de notable, nos ha llamado siempre la atencion por haber habitado en él un patriota esclarecido. Nos referimos a una casa de dos pisos que edificó don Juan Egaña a principios del siglo i que está en la estremidad sur de la calle de su nombre cerca del estero del Bajo. Esa casa, en donde ideó talvez los jardines de Peñalolen, conserva todavia frescas las pinturas del techo de la biblioteca en que el jovial filósofo se dedicaba a la educacion de su familia. Existe tambien entre las gruesas i seculares murallas que sostienen este edificio, la *secreteta* o lugar oculto donde depositaba sus correspondencias privadas para ponerlas a salvo de las pesquisas de los realistas. Allí se deslizaron algunos dias de la niñez de su hijo don Mariano, el entónces futuro i austero ministro de Estado. Cada vez que pasamos por esta antigua residencia del poeta desterrado de Juan Fernandez, se nos imagina pensar en las reflexiones que haria, mirando la campiña del Bajo i las turbias corrientes del Maipo, sobre la libertad de América en los momentos en que ya asomaban para ella los primeros lámpos de su emancipacion.

En la calle de la Merced a una cuadra de la plaza está viniéndose a los suelos, pero conservada cuidadosamente por su digna propietaria, la señora doña Carmen Yécora, la casa de su padre. En esta residencia, que fué en otro tiempo el esplendor de la Villa, recibió el representante de la autoridad de Fernando VII, el ya

citado don Julian de Yécora, la intimacion del audaz caudillo de la revolucion, de entregar, a nombre de la patria, los dineros fiscales.

MATADERO.

Es sensible que no haya matadero público en Melipilla, en que se beneficien las reses que se llevan al Mercado. Un establecimiento de esta clase dejaria provecho al municipio. Bien es verdad que se proyecta construir uno en terrenos que gratuitamente ha cedido con este objeto don Agustin Errázuriz en su fundo de la Ostolaza. En la actualidad se matan los animales en corrales particulares que ha reglamentado la gobernacion el año 71 para asegurar en cuanto sea posible la buena calidad i limpieza de la carne que se lleva al abasto.

Ese reglamento dispone que los abasteros beneficien las reses a la sombra; que previamente se amarren éstas por lo ménos desde la una del dia anterior, sin correrlas ni ajitarlas; que el degüello se verifique a las 8 del dia siguiente, i despues de bien desangradas se cuelguen las postas; que el dueño del local no permita entrar mas que dos hombres cuando sea una la res i pasando de allí, un hombre mas por cada otra de exeso, i por fin que se prohíba introducir perros: todo bajo una multa de 50 centavos o 24 horas de arresto.

Con todo, la carne que se consume en la poblacion es de mui mala calidad, i no vemos otro medio de subsanar en parte este inconveniente, que la construccion de un matadero en que podria vijilarse el exacto cumplimiento de todas aquellas medidas que se dictasen para asegurar las buenas condiciones en que este artículo, de indispensable consumo, debe entregarse al abasto.

POLICIA DE SEGURIDAD.

No tenemos noticia que en el pueblo de Melipilla hayan habido custodios de la seguridad pública hasta 1832; i fué en este año cuando se mandó crear un cuerpo de policia compuesto de dos hombres. No nos ha sido posible investigar tampoco el órden jerárquico que guardaban entre sí, pero a no dudarlo el uno era comandante i soldado el otro.

En los 43 años trascurridos desde aquella época la policia de seguridad ha estado mal organizada i solo recientemente se procura ponerla en un pié que pueda prestar servicios importantes, no solo a la localidad sino al Departamento en jeneral.

Conforme al acuerdo municipal de 16 de mayo de 1875 el

supremo gobierno por decreto de 26 del mismo mes, señaló la dotacion siguiente a la brigada:

Un comandante con un sueldo de.....	\$ 480
Un teniente.....	360
Dos sarjentos, cada uno.....	264
Dos cabos primeros.....	216
Dos id. segundos.....	197
Veintidos soldados.....	156

Por decreto del ministerio de la guerra de 9 de junio de 1875, desde el 1.º de julio del presente año la brigada de policía debe cubrir la guardia de la cárcel, asignándosele los 558 pesos 80 centavos que se daban para este fin al batallon cívico.

El pueblo de Melipilla aguarda que la brigada de policía se organice definitivamente, para saber si es digna del sacrificio que se ha impuesto al erario local, i confía en que prestará los servicios para que ha sido creada.

POLICÍA DE ASEO.

La policía de aseo ha tenido desde años atras la misma mala organizacion que la de seguridad, por no decir que no ha existido. Si hemos de atenernos a las actas municipales, parece que los miembros de la ilustre corporacion eran los encargados de vijilar por el buen estado de las calles. En 13 de febrero de 1835 se les comisionó para hacer llenar los pantanos de la poblacion, dándoles un plazo perentorio de dos meses a fin de que desempeñasen su cometido.

Los elementos con que contaba debian de ser tambien escasos, puesto que el 20 de junio de 1840 se votaron los fondos para mandar hacer dos carretas enllantadas, carretas que se dió la órden de empezar a fabricar en 1842.

Las calles estaban, sin duda alguna, en aquella época en miserable estado. Los señores municipales tenian bastante ocupacion en el terraplen de los charcos de la villa, para que pensasen en el acomodo de las aceras o en el ornato de la poblacion. Lo natural era que comenzasen por allí, lo lójico nivelar el terreno; que bien sospecharian ellos la série de sistemas que hai necesidad de estudiar ántes de resolverse a poner el cómodo adoquin o las baldosas de mármol. Sin embargo, el cabildo, animado de un espíritu laudable de progreso, acordó un año despues, el 9 de diciembre de 1846, empedrar las calles de la poblacion, acuerdo que solo se llevó a efecto en las de San Agustin i de Ortúzar que

entónces se llamó «Empedrada,» conservando este nombre por muchos años hasta que la actual municipalidad, inspirada en un acto de estricta justicia, la designó por un acuerdo con el nombre de Ortúzar, que tambien se la solia dar, en memoria del gobernador de este apellido, que por tantos títulos merece los recuerdos de la ciudad.

En la actualidad el cuerpo de policia de aseo, que fué creado por ordenanza municipal de 22 de agosto de 1874 i autorizada por decreto de 9 de setiembre del mismo año, se compone:

De un inspector con un sueldo de.....	\$ 480
Un ayudante.....	240
Tres subalternos.....	178

Los útiles con que cuenta para el servicio de la ciudad, son: cuatro carretones i cuatro animales.

Se ocupa en el aseo i regadío de la poblacion, compostura de puentes, plantaciones, distribucion de las aguas i ornato de la ciudad.

El año 74 se plantaron 400 eucaliptus, i en éste, 200.

ALUMBRADO PÚBLICO.

No hace mucho años que Melipilla se alumbraba con velas de sebo. El sereno del punto tenia el encargo de recordar a los vecinos que se hacian desentendidos, la obligacion de encenderlas i colocarlas dentro del farol que colgaba invariablemente de cada puerta de calle. Nadie dejaba de cumplir semejante obligacion; pero por mas tarde que se encendiese la vela consabida, desde las diez de la noche continuaba la ciudad en tinieblas hasta el amanecer.

Este sistema de alumbrado ha desaparecido i Melipilla tiene en la actualidad uno público de parafina, costeado por la competente contribucion municipal.

JUNTA DE BENEFICENCIA.

Corre con el hospital, la dispensaria i cementerio de esta ciudad. En 9 de mayo de 1863 el supremo gobierno reglamentó las atribuciones de esta junta. La componen: un municipal, los administradores del hospital i del cementerio, el cura párroco, el tesorero departamental, un ciudadano i el médico de ciudad. El gobernador es su presidente nato i los miembros duran en sus funciones dos años. Tiene la direccion económica de los citados establecimientos, puede celebrar contratos,

comprometer los fondos, bajo la condicion de que en este caso sus resoluciones deben ser sometidas a la aprobacion del gobierno.

La misma junta ha dictado un reglamento para el manejo interior de los establecimientos que están a su cuidado; pero por mas buenos deseos que la animen, tropieza con el eterno inconveniente de instituciones análogas: la escasez de fondos.

El hospital de Melipilla se fundó despues del año de 1841. El 18 de mayo de ese año la municipalidad acordó socorrer a los enfermos pobres, i el gobernador entónces de este departamento, don Anjel Ortúzar, cedió jenerosamente sus sueldos para la construccion de un hospital; la caja le adelantó por lo pronto 800 pesos que se dedicaron a ese objeto.

El sitio que se elijió fué inadecuado: carecia de agua; el gobernador Ortúzar, sujeto emprendedor e incuestionablemente el mandatario de mas espíritu público que ha tenido el Departamento, nombró en 16 de junio del año recordado una comision para que estudiase los medios de darle agua al «Llano,» lugar en que se edificó aquel establecimiento. Las miras del gobernador Ortúzar fueron, sin duda, contrariadas por la naturaleza del terreno, que estando mui alto, era i es una empresa científica i costosa el vencer esa dificultad. No se consiguió, i hace pocos años que se ha podido llevar una acequia que pasa por el hospital, pero a tanta hondura del plan en que está asentado, que llena apenas imperfectamente sus necesidades mas premiosas.

El hospital ha seguido hasta la fecha una marcha mui difícil; la escasa asignacion del gobierno i la donacion de una casa que le hizo el presbítero don Fernando Barrales, de poco servirían, si debido a las constantes liberaciones de su protector don Emeterio Goyenechea, no diese lugar a muchos enfermos; pero aun así no puede llenar todavía desgraciadamente el objeto a que está destinado. Edificio incómodo, mal construido, bajo, mal cuidado, no tiene ni siquiera una division para los hombres i las mujeres, i será menester que el Departamento haga alguna vez un sacrificio en obsequio de este asilo de la caridad i del dolor.

Hace pocos meses, el gobernador del Departamento en vista de los apuros en que está siempre la caja del hospital, envió una circular a varias personas pudientes de Melipilla i a muchos vecinos que mandan sus enfermos aquí por la cercanía en que están, pidiéndoles algun socorro. La circular en cuestion no ha produci-

do efecto alguno, al ménos que nosotros lo sepamos, i los recursos son cada dia mas urjentes e indispensables.

Sentimos decirlo, lo decimos con amargura: a escepcion de su benefactor el señor Goyenechea i del señor don Juan de Dios Correa que ha cedido jenerosamente su sueldo como soldado de la independenciam, los demas vecinos ricos no hacen nada, absolutamente nada por los que buscan allí la comodidad para morir o el alivio de sus dolencias que contrajeron, quizás, cuidando solícitos en alguna hacienda inmensas campañas de trigo.

Hemos visto con placer en otros pueblos de la República que las señoras mas influyentes por su posicion social i su fortuna, han tomado a su cargo, turnándose, la vijilancia en el aseo de las salas de los hospitales i la inspeccion de los empleados que corren con ellas. ¿No podrian en Melipilla las señoras, que tanto abundan en sentimientos nobles i caritativos, hacer otro tanto? ¡Qué consolador seria para el que se vé precisado a dejar su hogar i su familia por ir en busca de un alivio, sentir en su lecho de dolor el ambiente perfumado de la caridad esparcido por ellas!

Dos hermanas enfermeras i un practicante serian por lo ménos auxiliares poderosos para dar un buen réjimen al establecimiento.

Todos los inconvenientes que hemos apuntado son motivos para retraer a muchos enfermos a no buscar el refujio del hospital sino a última hora.

Damos en seguida un cuadro del movimiento que ha tenido este establecimiento durante los ocho primeros meses del año, advirtiendo que la existencia del mes de diciembre de 1874, fué de 19 hombres i 14 mujeres:

	ENTRADOS.		SALIDOS.		FALLECIDOS.	
	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Enero.....	13	11	17	9	5	
Febrero.....	12	8	14	9	4	4
Marzo.....	24	9	19	8	3	3
Abril.....	17	3	8	3	2	2
Mayo.....	15	9	14	4	2	1
Junio.....	23	12	22	12	3	
Julio.....	27	6	21	7	2	2
Agosto.....	24	12	22	11	2	6
Totales.....	155	70	137	63	23	18

Anexo al hospital hai una dispensaría con un botiquin bien surtido que presta algunos servicios a la clase indijente; se despacha allí remedios grátis mediante las recetas del médico de ciudad i del certificado del inspector del barrio en que se acredite el estado de pobreza del solicitante.

La Junta Central de Vacuna tiene en Melipilla, como en todos los pueblos de la República, un empleado que goza el sueldo anual de 360 pesos. Sus obligaciones en jeneral son: recorrer el Departamento inoculando la vacuna i llevar un estado exacto de las personas a quienes se las hubiese puesto. El buen desempeño de los deberes del vacunador de Melipilla, es vijilado indirectamente por la Junta de Beneficencia.

El siguiente cuadro manifiesta el número, sexo i edad de los vacunados en el Departamento el año de 1874 (1):

	DE 1 A 7 AÑOS.		DE 7 A 15		DE 15 A 25		DE 25 A 60		TOTAL.		TOTAL JENERAL.
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	
Enero	21	30	13	17	10	12	00	00	44	59	103
Febrero	22	29	15	16	13	11	00	00	50	56	106
Marzo	28	21	27	15	18	18	00	00	73	54	127
Abril	51	32	30	27	23	21	00	00	110	80	190
Mayo	18	21	14	19	9	17	00	00	41	57	98
Junio	20	12	15	12	19	13	7	13	61	50	111
Julio	25	22	15	21	15	11	15	12	70	66	136
Agosto	16	23	13	13	16	17	12	11	57	64	121
Setiembre	14	19	10	13	7	12	7	7	38	51	89
Octubre	20	14	14	9	6	8	4	3	44	34	78
Noviembre	19	22	13	13	12	15	8	5	52	55	107
Diciembre	29	13	21	7	6	7	2	2	58	29	87
Total	283	258	200	182	154	162	55	53	698	655	1353

Melipilla conserva todavía la memoria de la epidemia que la flajeló a principios de 1830. No habia entónces vacunador i el

[1] En este estado no se incluyen los vacunados en la subdelegación de Curacavi, que está atendida por el vacunador de Casa Blanca.

Gobierno envió al médico don Blas Saldes, provisto de fluido vacuno para que atajase el mal. Despues de aquella fecha, ya sea por la benignidad del clima o las influencias que ejerce la vacunacion, no ha vuelto a desarrollarse con caracteres tan alarmantes esta terrible enfermedad.

Con motivo de una visita que hizo el intendente de Santiago al departamento de Melipilla, i en virtud de las atribuciones que ejercia, ordenó en 2 de enero de 1831, que en adelante no se permitiese sepultar cadáveres en los templos i que la Municipalidad construyese un cementerio público, como se habia hecho en los demas pueblos de la República. Dando cumplimiento a esta disposicion se edificó el que existe al suroeste de la poblacion, como a distancia de ocho cuadras, al pié del cerro de Huechun. Está bajo la vijilancia inmediata de un administrador, que es siempre algun vecino honorable del pueblo, i un empleado con el título de mayordomo, que gana un sueldo de 120 pesos anuales.

La municipalidad percibe los siguientes derechos por la inhumacion de los cadáveres: quince pesos por sepultura de familia; dos pesos por un cadáver si el entierro es menor i tres si mayor; veinticinco pesos por levantar mausoleos i cinco por lápidas o cualesquiera otros monumentos que se coloque en los sepulcros; dos pesos por un cadáver con cajon en sepultura de primera clase i uno en la de segunda i diez por exhumar hosamentas; dos pesos por un párvulo si ha pagado derechos parroquiales i en el caso contrario uno, i no pagan nada si son de solemnidad.

Todos estos derechos los recauda el tesorero municipal quien percibe un 4% sobre ellos.

El cementerio de Melipilla es pobre, su entrada no alcanza para hacer mejoras que importarian decencia i comodidad para los servicios fúnebres; i al paso que la Sociedad de Socorros Mútuos ha mandado construir un carro para el uso de sus socios que fallecen, el cementerio no cuenta con ninguno.

SOCIEDAD DE SOCORROS MÚTUOS.

El 14 de octubre de 1869 se instaló solemnemente en Melipilla una sociedad con este nombre. Varios vecinós de la localidad concibieron tan laudable proyecto i se reunieron el dia indicado bajo estatutos provisorios que llegaron a obtener la aprobacion suprema en 27 de enero del año próximo pasado. El objeto de la asociacion es prestar socorros a los miembros que se imposi-

biliten para el trabajo i promover la instruccion i la moralidad entre ellos; prescinden en sus sesiones de cuestion alguna política o relijiosa i cuentan para realizar sus fines con las erogaciones de sus miembros.

La sociedad, proponiéndose tan útiles i moralizadores fines, es severa con los miembros que se hacen indignos i por ésto dispone entre otras cosas, en el art. 10 de los estatutos «que será escludido de ella todo el que por los tribunales de justicia fuere condenado por hurto, estafa o cualquier delito vil.» En compensacion los socios que cumplen con las obligaciones que contrajieron al incorporarse tienen derecho a que se les proporcione médico, medicina i una pensión diaria de cuarenta centavos; si la enfermedad es crónica se le asigna una pensión mensual; si muere se le dá sepultura.

Hasta la fecha la sociedad, bajo la presidencia del entusiasta vecino don José Maria Venegas, ha llenado dignamente el objeto para que fué creada; i reasumiendo el movimiento habido en su personal durante los cinco años que cuenta de existencia resulta que ha tenido:

Socios incorporados.....	123
Id. muertos.....	11
Escludidos.....	22
Se han socorrido.....	41
Existencia actual.....	90

Hace unos cuantos dias se ha concluido un magnífico carro con un costo de 500 pesos para conducir al cementerio los socios que fallezcan.

BATALLON CÍVICO.

El batallon cívico de Melipilla cometió en otro tiempo una falta que ha espiado despues ámpliamente por su buen comportamiento: hizo fuego sobre un enemigo indefenso. En 1837 la escuadrilla del jeneral peruano don Trinidad Moran, arribó al puerto de San Antonio. Desde luego se temió un desembarque, cuando en realidad parece que no tuvo otro objeto que dejar los desterrados chilenos que habia tomado en Juan Fernandez; algunas personas que fueron a bordo le ofrecieron caballos, quedando convenidos en enviar a una hora señalada lanchas para recogerlos. El batallon de Melipilla se puso en marcha precipitada hácia aquel punto; instruido del suceso, hizo colocar los caballos en la playa i cuando los tripulantes de las lanchas que se destacaron de uno de los buques hubieron desembarcado, el

batallon, oculto tras los edificios del pueblo, disparó sobre ellos. El gobierno felicitó por este hecho al gobernador de Melipilla, lo que no impedirá que semejante accion se mire siempre como indigna, desde que no habia necesidad de fusilar a unos cuantos hombres que se habrian entregado sin la menor resistencia, pues estaban completamente desarmados.

El 20 de abril de 1851 este batallon alcanzó a ponerse en marcha para la Capital. Por la mañana de ese dia salió precipitadamente, llamado de Santiago, el batallon de línea «Yungai» que estaba estacionado aquí, i lo siguió en la tarde el civico de Melipilla con el fin de ausiliar al gobierno constituido.

Durante la guerra con España, el año 66, estuvo de guarnicion en uno de los puertos de San Antonio, alcanzando en ese tiempo tal grado de instruccion i disciplina, que podia competir con el mas aventajado cuerpo de línea.

En febrero de 1872 fué reducido a brigada dejándole la dotacion anual de 300 pesos, con que paga dos tambores i un sarjento que le corresponden.

La brigada está a cargo de un mayor de línea, instructor, i un ayudante, habiendo tenido durante los diez últimos años los oficiales cívicos, la tropa, las entradas i gastos que se manifiesta en el cuadro siguiente:

AÑOS.	OFICIALES	TROPA.	ENTRADAS	GASTOS.
1865.....	16	440	8413 76	8413 76
1866.....	15	380	11961 80	11687 80
1867.....	14	350	6759 96	6434 92
1868.....	16	370	7466 23	7324 82
1869.....	11	330	6770 72	6384 88
1870.....	7	280	7584 68	7206 33
1871.....	7	170	11591 66	11152 41
1872.....	1	120	3397 07	3055 88
1873.....	9	240	3122 52	2797 24
1874.....	9	382	3368 20	3121 00

CÁRCEL PÚBLICA.

El reglamento para la cárcel pública de Melipilla fué dictado en 28 de noviembre de 1864. Este reglamento consulta todas las condiciones en que pueden encontrarse los reos i dispone la distribucion que debe hacerse de ellos, segun sea el delito que

hayan cometido. Todo eso es mui bueno para leído, pero sucede desgraciadamente en la práctica, que la cárcel del pueblo no presta comodidad alguna; los reos procesados por delitos graves, los rematados a presidio i los detenidos por la policía o encausados por delitos leves, que se ordena tener en secciones apartes, están en una sola por falta de localidades, i hasta las mismas mujeres se vé precisada la autoridad a meterlas en el patio comun.

La cárcel, como hemos dicho anteriormente, ocupa una division del edificio municipal que dá frente a la plaza; los calabozos son húmedos a causa de atravesarlos una acequia por donde es fácil que se evadan los reos, abriendo un forado pequeño, como ya ha sucedido. Las evasiones no son frecuentes porque jeneralmente los detenidos están encausados por delitos leves i los autores de crímenes graves se vijilan con mas atencion mientras se concluye el sumario que marcha a Santiago junto con ellos.

El movimiento habido en la cárcel durante los últimos seis meses del año i los delitos que han cometido los reos, son los siguientes, que hemos tomado de los libros del alcaide:

Ebriedad.....	32
Heridas.....	8
Faltas al juzgado.....	3
Pendencia.....	22
Hurto.....	16
Sospecha de hurto.....	2
Violacion.....	1
Injurias.....	1
Faltas de policía.....	1
Desórdenes.....	5
Sospecha de incendio.....	1
Juegos prohibidos.....	4
Vagos.....	1
Acometer con la policía.....	2
Rapto.....	1
Encontrarse en una casa oculto.....	1
Amancebamiento.....	1
	<hr/>
Total.....	100

De estos cien reos, 42 han sido condenados por los subdelegados o por el juez de policía local en procesos verbales a quince dias, un mes i hasta seis de presidio urbano. Los reos de delitos graves se remiten, como hemos dicho, a Santiago junto con el sumario. Los demas que figuran en el cuadro han sido ébrios o

individuos de faltas livianas que han salido al dia siguiente de haberlos conducido a la prevencion de la cárcel.

Entre los cuarenta i dos condenados figuran solo dos mujeres. Los de menor edad han sido de quince años i los de mayor de cincuenta, en esta forma clasificados por períodos:

AÑOS.	REOS.
De quince a veinte.....	5
De veinte a treinta.....	18
De treinta a cuarenta.....	7
De cuarenta a cincuenta.....	12
Total.....	42

La nacionalidad de los reos, profesion, estado e instruccion se manifiesta en el cuadro siguiente:

NACIONALIDAD.		PROFESION.				ESTADO.			INSTRUCCION.	
		comer- ciantes	rinto- res.	gaña- nes	otras profns	s.	c.	v.		
CHILENOS.	ESTRANJEROS								saben leer i escribir.	no saben
41	1	4	1	32	5	27	12	3	3	39

A los reos rematados se les ocupa en los trabajos públicos custodiados por la policía. El alimento se les dá por contrata a razon de doce centavos por cabeza. Mediante la nueva organizacion de la guardia municipal, que tiene obligacion de guardar la cárcel, las evasiones son dificiles i hai bien pocos procesados por quebrantamientos de condenas.

Las visitas semanales i estraordinarias se hacen con exactitud, enviándose perfectamente arreglados a la Corte Suprema los estados respectivos.

El alcaide, que en 1844 ganaba un sueldo de cuatro pesos mensuales, ahora tiene 360 anuales i lleva con regularidad los libros de la cárcel.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

I ESCRIBANÍA PÚBLICA.

La falta de un juez de letras se hace sentir desde mucho tiempo atras en Melipilla.

El juzgado está a cargo de los alcaldes, que como es sabido,

no tienen sino facultad de tramitar las causas hasta ponerlas en estado de sentencia. Esto acarrea graves perjuicios a los litigantes i sufre, por consiguiente, la buena i pronta administracion de justicia.

Persiguiendo nuestro propósito de formar una estadística del Departamento, tan jeneral cuanto sea posible, i para que se vea la necesidad que hai de crear un juzgado de derecho, damos aquí un estado de las causas civiles i criminales afinadas desde el 31 de mayo de 1862 hasta fines del 74, así como de los instrumentos públicos otorgados en la oficina del notario don José Antonio Aguirre, a cuyo cargo corre tambien la secretaría. La escribanía pública, encomendada al señor Aguirre desde la fecha en que empieza nuestro estado, es la mejor arreglada que hayamos visto en este jénero de oficinas; de allí hemos tomado con mucha facilidad los apuntes de la fundacion de la ciudad i algunos otros, i así es que podemos asegurar la exactitud de los datos que damos en seguida.

AÑOS.	CAUSAS CIVILES AFINADAS I PARALIZADAS.	CAUSAS CRI- MINALES.	INSTRUMENTOS PÚBLICOS OTORGADOS.
1862.....	82	192
1863.....	47	224
1864.....	67	174
1865.....	56	148
1866.....	48	159
1867.....	47	21	209
1868.....	72	12	195
1869.....	47	25	198
1870.....	58	16	210
1871.....	49	229
1872.....	53	326
1873.....	67	6	341
1874.....	90	4	382

Respecto a las causas criminales, advertiremos, como lo dijimos al hablar de la Cárcel, que tratándose de un proceso grave, el espediente marcha junto con el reo a Santiago i allí se archiva en las oficinas respectivas. En el estado anterior no figuran causas criminales en todos los años, porque el juez reduce jeneralmente a verbales los procesos, o los reos son remitidos por los subdelegados i condenados a pocos dias de retencion; de ma-

nera que las causas criminales que se inician en el juzgado de primera instancia son cuatro veces mas de las que aparecen.

En las causas civiles tambien tenemos que advertir que cuando ocurre alguna de mediana importancia (i son muchisimas) las partes piden el avocamiento a Santiago.

En los últimos nueve meses del año, han habido:

Instrumentos públicos.....	248
Hipotecas	34
Inscripciones en el Conservador.....	88
Interdicciones i prohibiciones de enajenar...	6
Causas civiles corrientes en la actualidad....	22
Títulos de minas o denuncios de despuebles..	5

ALDEA DE SAN FRANCISCO DEL MONTE.

Esta poblacion está situada en la márjen derecha del Mapocho en el límite oriente del Departamento i sobre la carretera que viene de Santiago. Segun un reciente acuerdo de la municipalidad de Melipilla, deslinda: al norte i oriente con la hacienda de San Miguel; al sur con el rio Mapocho; i al poniente con los fundos de Nicolas Vargas i Miguel Osorio, continuando hácia abajo hasta el caserío de Chacon. San Francisco del Monte es una aldea completamente descuidada, sus casas repartidas en callejones tortuosos son viejas i de feo aspecto; en el costado poniente de la pequeña plaza que posee este pueblo está la iglesia de San Francisco construída en 1690 por el padre Andres Corso i reedificada en 1796 (1). Esta aldea es sin duda la poblacion mas antigua del Departamento, pues mucho ántes que se fundara Melipilla pretendió del gobierno de Amat el título de villa que no alcanzó a obtener (2).

El área que ocupa el pueblo mide una estension, mas o ménos de treinta cuadras cuadradas, las que están divididas en pequeños fundos dedicados por sus propietarios al cultivo de la vid, que riegan con agua del canal de San Miguel en el cual tienen parte.

En la calle principal, que no es sino el camino público, está la estafeta o administracion de correos, que envía i recibe diariamente la correspondencia de Santiago i Melipilla por las ajencias de coches que pasan por allí.

[1] Astaburuaga.—*Diccionario Jeografico.*

[2] Id. id. id.

CASERIOS DE CHACON, LLOPEO I ALDEA DEL PAICO.

Al poniente de San Francisco del Monte i sobre el mismo camino público de Santiago, se encuentran los grupos de casas de estos nombres. El primero fué una antigua hacienda que se dividió en siete hijuelas de 100 cuadras cada una, i que hoy está subdividida en una multitud de propiedades, la mayor de las cuales medirá cuarenta i seis cuadras. Los límites de este caserío son: al norte la hacienda del Paico; al oriente el límite poniente de la aldea de San Francisco del Monte; al sur el río Mapocho; i al poniente el Paico. Los propietarios se ocupan en la siembra de trigo candeal, cebada, frejoles i el cultivo de la vid que es su principal industria. Este grupo de pequeñas propiedades tiene un canal que recorre tres kilómetros i por el cual conduce el agua que necesita para sus menesteres.

Un poco al oriente del anterior se encuentra el caserío de Llopeo, que son sitios cortados por calles rectas de sur a norte i de oriente a poniente. La estension total es de 150 cuadras que los propietarios dedican a talajes i que riegan con agua del canal de San Miguel a que tienen derecho.

El Paico limita: al norte i oriente con la hacienda de su nombre; al sur con el Maipo; i al poniente con la hacienda de Chifihue. Tiene una estension de 250 cuadras mas o ménos, i le dán alguna animacion las fábricas de almidon i aguardiente que hai establecidas allí.

ALDEA DE POMAIRES.

Esta aldea, limitada en todas direcciones por la hacienda de Pico, dista unos siete kilómetros al noreste de la cabecera del Departamento. Está situada en un pequeño valle separado del de Melipilla por los cordones de los cerros de Huaulemu i ligado al de Puangue por su estremidad occidental.

El área que ocupa el pueblo es de cuarenta i siete cuadras cuadradas, cortadas por calles de doce varas de ancho de oriente a poniente i de sur a norte. Algunas de estas calles son algo tortuosas, los sitios abiertos i las casas muy diseminadas; pues no pasan de cien, jeneralmente ranchos, las que componen la aldea.

Hace tres años se construyó una pequeña iglesia con erogaciones del vecindario para reemplazar un rancho muy antiguo que tenia las pretenciones de templo i que edificó un cacique llamado Gregorio Salinas, abuelo del que nos ha suministrado este dato.

Pomaire fué un pueblo de indijenas, i el tipo primitivo se conserva todavía en muchas familias; pero va desapareciendo con la mezcla de la jente de *fuera* como llaman ellos a los que han ido a establecerse allí.

Catorce años atras los caciques conservaban todavía algun vestijio de autoridad: arreglaban entre ellos cuestiones insignificantes; mas hoi, ¡triste condicion de la altiva raza pomairinal! hemos tenido delante de nosotros en actitud humilde al descendiente del último cacique, dándonos cuantas esplicaciones creíamos pedirle, i apénas se atreveria a sostener el derecho de dirigir a sus súbditos en el baile de los *empellejados*.

Para la seguridad del pueblo se ha organizado un cuerpo compuesto de cuatro celadores propietarios i cuatro suplentes comandados por un cabo; esta policia no hace la guardia constantemente sino que cuando ocurre algo que necesite su presencia se la llama, teniendo obligacion de obedecer las órdenes del inspector.

Los hombres en Pomaire se ocupan en la agricultura i las mujeres en trabajos de alfarería, de los que hemos enviado algunas muestras a la Esposicion Internacional.

ALDEA DE CURACAVÍ.

La limita al sur i poniente el estero de Puangue, que allí toma el nombre de la aldea; al oriente el estero de Cuyuncaví; i al norte la hacienda de Curacaví.

Esta aldea, segun Astaburuaga, está situada a los 33° 25' latitud sur i 0° 30' latitud oeste. Su caserío, que lo compone una sola calle sobre el antiguo camino de Santiago a Valparaíso, dista 36 kilómetros al norte de Melipilla i es el asiento de la segunda parroquia del Departamento. Segun el mismo Astaburuaga «su nombre es formado de *cura* i *cahuin*, que significa *junta* o *reunion* *tenida* en el peñasco; aunque viene de *cuyuncahuin* o *junta en la arena*.»

Fué en otro tiempo una poblacion llena de vida; pero hoi presenta un aspecto triste i solo se le recuerda por la buena chicha que produce.

Hace poco tiempo que se la ha dotado de dos policiales pagados por el gobierno, para que cuiden de su seguridad.

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"DIEGO-BARRROS ARANA"